

SISTEMATIZACIÓN
del proceso ciudadano
para prevenir la trata de mujeres
y niñas con fines de explotación
sexual en Tlaxcala

La presente publicación ha sido elaborada con la asistencia de la Unión Europea y la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) de la Secretaría de Relaciones Exteriores. El contenido de la misma es responsabilidad exclusiva del Centro Fray Julián Garcés Derechos Humanos y Desarrollo Local A.C. y en ningún caso debe considerarse refleja los puntos de vista de Unión Europea y la AMEXCID.

Directora

Alejandra Méndez Serrano

Contenido

Margarita Sánchez Cruz

Emilio Muñoz Berruecos

Marisol Flores Garcia

Federico Luis Pöhls Fuentevilla

Centro Fray Julián Garcés Derechos Humanos y Desarrollo Local A.C.

Calle 11, No. 214, Col. La Loma Xicohtécatl, Tlaxcala, Tlaxcala.

Tel: (246) 46 6 4323 y (246) 46 6 8597

CP: 90070

Facebook: Centro Fray Julián Garcés Derechos Humanos y Desarrollo Local A.C.

Página Web: [http:// www.centrofrayjuliangarcés.org.mx](http://www.centrofrayjuliangarcés.org.mx)

correo electrónico: centrojuliang@gmail.com

Diseño: Eliza Chavero

Los materiales del Centro Fray Julián Garcés, Derechos Humanos y Desarrollo Local A.C., (texto, audio, video y fotografía) son elaborados y distribuidos sin fines de lucro. Se permite su uso y reproducción, siempre y cuando se cite a la fuente.

Índice

Introducción	5
1. Primeros años de la lucha ciudadana para enfrentar la trata de mujeres y niñas en Tlaxcala	9
1.1 Proceso en corresponsabilidad con otros actores	14
1.2 Análisis y redefiniciones en el proceso ciudadano ante la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual	15
2. Proceso de organización comunitaria para la implementación de acciones de prevención	19
3. Proceso educativo para la prevención con adolescentes	39
3.1 Contexto y antecedentes del trabajo con jóvenes y adolescentes	39
3.2 Formación y acompañamiento de la Red de Jóvenes hacia la Igualdad de Género	42
3.3 Formación de promotoras y promotores adolescentes para la prevención de la trata de mujeres y niñas	47
3.4 Manual de orientaciones y herramientas para prevenir la trata de personas en la comunidad educadora	59
4. Proceso de Incidencia en las políticas públicas frente a la trata de mujeres y niñas	62
4.1 Análisis de la implementación de la Política Pública	62
4.2 Acciones ciudadanas para fortalecer la incidencia	75
Anexo. Material de sensibilización y difusión de la campaña “Nos queremos libres de trata”	88

Introducción

A mediados de la década pasada, ante la grave situación de la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual en el estado de Tlaxcala, se gestó un movimiento impulsado por Comités Comunitarios, articulados en la Pastoral de Derechos Humanos de la Diócesis de Tlaxcala, y acompañado por el Centro Fray Julián Garcés. A través de este movimiento colocamos la problemática de la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual en la agenda pública.

En 2006 convocamos a diversas organizaciones y grupos comunitarios a sumarse en una acción común para promover una iniciativa popular que permitiera tipificar el delito de trata de personas. Desde entonces este colectivo es conocidos como las Organizaciones de la Iniciativa Popular contra la Trata de Mujeres en Tlaxcala (en adelante Organizaciones de la Iniciativa Popular), y también desde ese momento y hasta la fecha continuamos impulsando procesos de sensibilización, organización e incidencia ante esta problemática.

En 2015 llevamos a cabo un proceso de sistematización y de rescate de las lecciones aprendidas de nuestra experiencia. Entre esas lecciones, las Organizaciones de la Iniciativa Popular reconocimos que, si bien a través de la incidencia local hemos logrado avances importantes para aprobación de leyes y políticas públicas para enfrentar la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual, también es cierto que el problema sigue siendo de alto impacto, con implicaciones nacionales e internacionales. Como parte final del proceso de sistematización establecimos tres prioridades:

1. El fortalecimiento comunitario para la implementación de acciones de prevención.
2. Motivar la participación de adolescentes y jóvenes en procesos de prevención, dado sus condiciones de riesgo para convertirse en víctimas, tratantes o consumidores.

3. Continuar el proceso de incidencia en las instancias de gobierno para que hagan efectivas las leyes y políticas públicas existentes, con especial énfasis en las políticas de prevención a través de las estructuras pertinentes.

Para llevar adelante el trabajo en estas prioridades, elaboramos dos proyectos complementarios y gestionamos recursos para su financiamiento, a saber:

- *Fortalecimiento ciudadano para la acción local e incidencia nacional en la prevención de la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual*, financiado por la Unión Europea y la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo, en el marco del Laboratorio de Cohesión Social II.
- *Fortalecimiento de grupos comunitarios y adolescentes para la prevención e incidencia en la trata de mujeres y niñas en el estado de Tlaxcala*, financiado por OAK Foundation.

Ambos proyectos se realizan como parte del proceso más amplio que las Organizaciones de la Iniciativa Popular impulsamos para contribuir en la erradicación de la trata de mujeres y niñas en Tlaxcala, y nos han permitido avanzar en la implementación de nuestras estrategias. A través de las acciones realizadas en los dos proyectos hemos podido avanzar en los siguientes objetivos específicos:

1. Construir un Modelo educativo de prevención de la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual.
2. Fortalecer una red de organizaciones que implementan acciones de prevención a nivel local.
3. Incidir para que el Modelo educativo de prevención sea incorporado como una política pública.

En las páginas siguientes compartiremos el trabajo de sistematización que realizamos durante los años 2016, 2017 y 2018, sobre la etapa del fortalecimiento de sujetos colectivos (grupos de personas adultas y adolescentes), para la acción local e incidencia nacional en la prevención de la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual.

Presentamos este trabajo en cuatro apartados principales y un anexo:

1. Primeros años de la lucha ciudadana para enfrentar la trata de mujeres y niñas en Tlaxcala.
2. Proceso de organización comunitaria para la implementación de acciones de prevención.
3. Proceso educativo para la prevención con adolescentes.
4. Proceso de Incidencia en las políticas públicas frente a la trata de mujeres y niñas

Anexo. Material de sensibilización y difusión de la campaña “**Nos queremos libres de trata**”.

1. Primeros años de la lucha ciudadana para enfrentar la trata de mujeres y niñas en Tlaxcala

Contrario a lo que suele establecerse como verdad social, la trata de personas no ha existido desde siempre, esto queda claro cuando se analizan territorios específicos. Para el caso del estado de Tlaxcala, de acuerdo con los estudios del Doctor Oscar Montiel Torres¹, es entre los años 1950 y 1960 cuando se da la génesis de las redes de trata dedicadas a la explotación sexual de mujeres y niñas, como resultado de una emigración forzada hacia las ciudades en búsqueda de trabajo, en ese proceso algunos hombres de Tlaxcala aprenden la explotación sexual de mujeres. Esta reflexión es importante dado que, si en un territorio y en un tiempo definido se generaron las condiciones sociales, culturales y económicas para que pudiera desarrollarse la problemática, entonces también es posible revertirla.

Para que una problemática social sea parte de una agenda pública, es necesario que sea reconocida al menos por un sector de la sociedad, que exista la capacidad de posicionarlo públicamente y que incida para que sus autoridades implementen políticas públicas para erradicarla.

En el año 2005, después de la realización de una serie de diagnósticos elaborados por el Centro Fray Julián Garcés y personas de la academia, confirmamos que la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual era grave, por lo anterior grupos comunitarios de derechos humanos, articulados en la Pastoral de Derechos Humanos de la Diócesis de Tlaxcala y coordinados por el Centro Fray Julián Garcés, impulsamos un proceso de articulación con otros grupos, organizaciones de la sociedad civil y personas de buena voluntad, para que de

¹ Tesis de Doctorado Montiel Torres Oscar, *El Lado oscuro del México Profundo: la estructura básica de la explotación sexual y las lógicas de reproducción social comunitaria como parte del proceso de proxenetización en una región rural*. pp. 64 México DF. 2013

manera conjunta se denunciara públicamente la situación y se incidiera para que el gobierno reconociera la problemática y actuara en consecuencia.

Impulsar el anterior proceso en el estado de Tlaxcala implicaba al menos los siguientes retos:

1. Sumar a otros actores para el impulso de procesos de sensibilización, denuncia e incidencia.
2. Desnormalizar la problemática a través de un proceso de sensibilización de la ciudadanía, reconociendo la problemática como una violación grave a los derechos humanos de las mujeres, pues hasta entonces el problema estaba justificado a partir de una serie de prejuicios (son mujeres de la vida fácil, lo hacen por diversión, lo hacen por dinero, etc.)
3. Lograr que se reconociera públicamente el problema de la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual.
4. Incidir para que se generaran marcos legislativos y de política pública para prevenir el delito, para proteger a sus víctimas y para sancionar a las redes de tratantes.

Para el año 2006, se inició la “Campaña por la Dignidad de Todas y Todos” que impulsamos varias organizaciones locales y grupos comunitarios de derechos humanos de la Pastoral de Derechos Humanos, quienes posteriormente en conjunto formamos una red denominada Organizaciones de la Iniciativa Popular. En 2007 impulsamos una iniciativa para que la trata de personas fuera reconocida como delito en el Código Penal del estado de Tlaxcala.

Para fortalecer la iniciativa ciudadana y lograr la tipificación del delito de la trata de personas en Tlaxcala promovimos una recolección de firmas ciudadanas de apoyo. Para hacerlo posible se instalaron mesas en los 60 municipios en dos espacios estratégicos, los parques públicos y las parroquias; además, durante 16 días se instaló una carpa en el zócalo de la capital del estado, en el Marco de la Campaña Internacional 16 días de activismo contra la violencia de género. Como resultado de estas acciones recolectamos más de 25 mil firmas que respaldaron la iniciativa para tipificar el delito de trata de personas en Tlaxcala.

El 7 de diciembre de 2006, presentamos la iniciativa popular para tipificar el delito de trata de personas ante el Congreso del estado de Tlaxcala. Posteriormente realizamos una serie de acciones para discutir, a través de 3 foros, la forma adecuada de tipificación del delito. Además, la ciudadanía realizó una serie de marchas, eventos artísticos y culturales para generar la presión que llevara a la Cámara de diputados y diputadas a la aprobación de la iniciativa popular. El 20 de septiembre de 2007 se aprueba en el estado de Tlaxcala la tipificación del delito de trata de personas.



Marcha de la Iniciativa Popular.

Una vez logrado lo anterior, las Organizaciones de la Iniciativa Popular incidimos para que el gobierno del estado reconociera plenamente la gravedad del problema y presionamos para que se aprobara un marco legislativo que obligara a las instituciones de gobierno realizar acciones no solo de sanción sino también de prevención, protección y atención integral a las víctimas.

En el año 2008 el gobierno del estado a través del Instituto Estatal de la Mujer (IEM) en coordinación con el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), realizó el estudio *Trata de Mujeres en Tlaxcala* desarrollado por la Asociación Civil Proyecto Mujer y coordinado por la Dra. Patricia Olamendi Torres. Los resultados constataron la gravedad del problema en el Estado, entre otros: la ineficiencia del aparato de justicia para sancionar el delito, la nula protección y atención, y el deficiente acceso a la justicia, así como la tolerancia y justificación misógina por parte de algunas autoridades. La visibilización de los resultados

del estudio y sus conclusiones, sumado a la fuerza pública que las Organizaciones de la Iniciativa Popular habíamos tomado, obligó al gobierno estatal a presentar una iniciativa de ley para la prevención de la trata de personas. El 25 de noviembre de 2009 la LIX Legislatura local aprobó la *Ley para la Prevención de la Trata de Personas para el Estado de Tlaxcala*, donde estableció obligaciones de prevención y protección a las víctimas del delito de trata de personas. Además, esta Ley solicitó la creación de un Consejo Estatal contra la Trata de Personas, quien fungiría como el “organismo consultivo del Gobierno Estatal y el ente coordinador de las acciones que desarrollaría el Estado de Tlaxcala a través de la Estrategia Estatal para la Lucha contra la Trata de Personas”².



Integrantes de la Iniciativa Popular en el Congreso del Estado de Tlaxcala.

En el año 2010 el gobierno del Estado de Tlaxcala convocó a las Organizaciones de la Iniciativa Popular a ser parte del Consejo Estatal contra la Trata de Personas. Después de reflexionar al respecto, las Organizaciones de la Iniciativa Popular y los Comités de Derechos Humanos decidimos nombrar a cuatro organizaciones para que, en representación de la sociedad civil, participarán al interior del Consejo Estatal contra la Trata de Personas.

² Artículo 7 de la *Ley para la Prevención de la Trata de Personas para el Estado de Tlaxcala*, (Derogada el 12 de julio de 2017).

Durante el proceso de participación, las Organizaciones de la Iniciativa Popular observamos que las acciones realizadas por el Consejo Estatal contra la Trata de Personas no estaban siendo integrales, no había coordinación y por tanto no tenían eficiencia en la prevención del delito de trata de personas, para proteger y atender a las víctimas e investigar y sancionar a los tratantes. Por esto, el 19 de julio del 2011, presentamos una Propuesta Ciudadana de Estrategia Estatal para Prevenir, Atender y Sancionar la Trata de Personas a los integrantes del Consejo Estatal contra la Trata de Personas. El 30 de septiembre de 2011 el Consejo Estatal contra la Trata de Personas aprobó la Estrategia Estatal para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas y Proteger a las Víctimas.

La Estrategia, fundamentalmente estableció las acciones para conseguir tres objetivos:

1. Prevenir el delito.
2. Atender, proteger y reincorporar a las víctimas.
3. Sancionar a los tratantes.



Personas exigiendo la aprobación de la Estrategia Estatal.

En el año 2012 dejamos de participar en el Consejo Estatal contra la Trata de Personas, debido a que, después de aprobarse el Plan Estatal Sexenal contra la Trata de Personas, el marco de políticas públicas para enfrentar la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual estaba concluido. También

dejamos de participar en el Consejo Estatal contra la Trata de Personas porque el gobierno encabezado por Mariano González Zarur, asumió una actitud de descalificación hacia las Organizaciones de la Iniciativa Popular. Durante el año 2013 dimos seguimiento a la implementación de la política pública, ubicando una gran debilidad en su aplicación y por tanto una amplia posibilidad de que la problemática aumentara.

1.1 Proceso en corresponsabilidad con otros actores

Para desarrollo de las acciones de este proceso hemos contado con importantes contribuciones de otros sectores que, desde los ámbitos académico, técnico, científico, económico o político, han fortalecido nuestra lucha ciudadana contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual.

Con la academia se han realizado diagnósticos y propuestas de políticas públicas. En el año 2003, en conjunto con el Centro de Investigaciones Interdisciplinarias sobre Desarrollo Regional (CIISDER) de la Universidad Autónoma de Tlaxcala, llevamos a cabo dos investigaciones “cuya intención fue tener un mayor acercamiento a la problemática de prostitución y tráfico de mujeres en los municipios del sur [del estado de Tlaxcala], desde un estudio interdisciplinario...”³; en 2004 realizamos una investigación jurídica con perspectiva de género cuyo propósito fue realizar la construcción de propuestas legislativas para tipificar el delito de trata en el código penal del estado de Tlaxcala. La articulación con personas de la academia ha permitido continuar análisis situacionales de la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual y, en el último periodo, la elaboración de una propuesta de Programa Estatal contra la Trata de Personas, del que hablaremos más adelante.

La cooperación internacional ha sido otro aliado estratégico y también corresponsable en este proceso, no sólo por los aportes financieros aprobados para el desarrollo de proyectos como los que mencionamos en la introducción, sino por su claridad, toma de postura y respaldo público a las acciones realizadas para

³ Centro Fray Julián Garcés Derechos Humanos y Desarrollo Local A.C., *Segundo Informe, De la toma de conciencia a la toma de posición*, 2004, p. 49.

enfrentar la problemática de trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual. Entre otras⁴, mencionamos aquí la relación con Misereor, fundación alemana, con quien mantenemos colaboración desde el año 2004; con la Fundación OAK, de Suiza, con quien colaboramos desde 2010, coordinándonos actualmente a través de Hispanics in Philanthropy (HIP); y también la relación cercana con la Unión Europea (UE), a través de su delegación en México, quienes han apoyado nuestro proceso desde el año 2007.

De estas relaciones es importante destacar el respaldo dado a los pronunciamientos y acciones públicas realizadas para solicitar y exigir al gobierno local el reconocimiento del problema y la implementación de políticas públicas para solucionarlo. Así sucedió en el 2007 con el apoyo de la Unión Europea al pronunciamiento emitido en el marco del “Seminario internacional sobre trata de mujeres para la prostitución en América Latina”⁵, este pronunciamiento favoreció que se emitiera el decreto mediante el cual se tipificó el delito contra la trata de personas en Tlaxcala. De igual manera, la presencia y participación de representantes de el Alto Comisionado de Naciones Unidas, la Unión Europea e Hispanics in Philanthropy en la presentación pública de varios de nuestros informes anuales y en foros organizados en Tlaxcala, ha fortalecido el proceso de incidencia en momentos clave.

1.2 Análisis y redefiniciones en el proceso ciudadano ante la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual

En el año 2014 desde el Centro Fray Julián Garcés realizamos el primer *Diagnóstico de percepción ciudadana sobre la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual en Tlaxcala*. A través de este diagnóstico pudimos comprobar que los municipios afectados por la trata estaban aumentando. Ya en el año 2008 la Dra. Patricia Olamendi Torres, en su publicación *Trata de Mujeres en Tlaxcala*, señalaba 23 municipios afectados y para 2014 la ciudadanía reconoció 35 municipios; 12 municipios más en un periodo de 6 años. Esto evidenció que,

⁴ Por ejemplo: Manos Unidas, de España; UNIFEM (hoy ONU Mujeres); la Organización Internacional para las Migraciones; Appleton Foundation, Estados Unidos; Fondo Canadá, Canadá; Adveniat, Alemania.

⁵ Ídem, *Sexto informe, Construyendo caminos de justicia*, 2008, pp. 30-31.

a pesar de que se crearon marcos legislativos y de política pública para prevenir el delito, proteger y atender a las víctimas, y para investigar y sancionar a las redes de tratantes, no estaba siendo aplicado por el gobierno ni por las personas responsables de administrar la justicia en el estado.

Lo anterior fue un dato que nos alertó y nos llevó a revisar nuestro proceso, pues si bien había sido un éxito en la incidencia la aprobación de leyes y propuestas de políticas públicas, se requerían otras estrategias que provocaran un mayor impacto respecto a la problemática. Las Organizaciones de la Iniciativa Popular realizamos un alto e hicimos una sistematización participativa de la experiencia, para desde ahí aprender y ubicar elementos de continuidad y hacer más eficaz nuestra lucha.



Integrantes de la Iniciativa Popular realizando la sistematización de la experiencia.
A continuación, compartimos los aprendizajes obtenidos en esta reflexión:

- Las personas que participamos en esta lucha contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual lo hacemos porque sentimos dolor, empatía y esperanza de justicia, porque nos reconocemos responsables de la vida y de las personas en nuestras comunidades.

- Es fundamental trabajar a nivel comunitario en la construcción de un sujeto social que tenga la capacidad de sostener una lucha de largo plazo, tanto en las acciones comunitarias como en la incidencia respecto a las políticas públicas. Con ello se garantiza que, aunque los gobiernos municipales y estatales cambien, esta base puede sostener los procesos.
- La exigencia de legislación y de política pública en el contexto tlaxcalteca no es la solución al problema de la trata, pero sí es una forma de visibilizar el problema y de exigir al gobierno lo que le corresponde hacer respecto a su obligación de ser garante de los derechos humanos.
- Lograr la creación de leyes y políticas públicas es un paso importante, pero no suficiente pues se requiere que esas leyes y políticas públicas tengan una aplicación; ese debe ser el siguiente paso en la lucha contra la trata de mujeres y niñas.
- Las comunidades tienen una serie de saberes que pueden servir para prevenir la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual, es importante ubicar esos saberes, pues desde ahí se pueden impulsar otras lógicas de cambio en y desde las comunidades mismas.
- Lo más importante, y el verdadero logro, es cuando nos transformamos y vamos transformando nuestro entorno. El conocimiento de la problemática no es lo más importante, sino las actitudes que tenemos frente a la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual.
- Es necesario generar procesos históricos de largo plazo que faciliten la incidencia y una participación comunitaria cada vez mayor.
- El movimiento de las Organizaciones de la Iniciativa Popular ha generado mucha información respecto a la problemática, es necesario mantener una campaña permanente que visibilice esa información y que articule a otros sectores, como el académico.
- Sin restarle importancia a la protección y atención de las víctimas, así como a la investigación y persecución de las redes de trata, consideramos que es fundamental dinamizar la prevención como un mecanismo que permita ir a la raíz de la trata de personas, particularmente en el sector de los adolescentes y jóvenes pues es donde están las potenciales víctimas, tratantes y consumidores.

Desde estos aprendizajes, las Organizaciones de la Iniciativa Popular establecimos tres líneas de acción para avanzar en la lucha contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual en Tlaxcala:

1. El fortalecimiento comunitario en la implementación de acciones de prevención.
2. Motivar la participación de adolescentes y jóvenes en procesos de prevención.
3. Continuar la incidencia en las instancias de gobierno para que hagan efectivas las leyes y políticas públicas existentes, con especial énfasis en las políticas de prevención a través de las estructuras institucionales pertinentes.

En las siguientes páginas compartiremos lo avanzado en estas tres líneas.



Collage del trabajo de sistematización.

2. Proceso de organización comunitaria para la implementación de acciones de prevención

Como ya lo mencionamos en el apartado anterior, saber del agravamiento de la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual nos llevó a sistematizar y revisar nuestra experiencia de lucha para encontrar mejores formas de acercarnos a nuestro objetivo de colaborar en la reducción del problema. La sistematización de nuestra experiencia nos llevó a definir tres líneas de acción, la primera de ellas el fortalecimiento de la participación comunitaria en la realización de acciones de prevención.

La *Ley para la Prevención de la trata de personas para el estado de Tlaxcala*, aprobada en 2009 y derogada en 2017, establecía que “Corresponde a los Municipios del Estado de Tlaxcala la realización de las siguientes actividades:

- III. *Participar de las actividades que se deriven de la puesta en práctica de la Estrategia Estatal que implemente el Consejo;*
- IV. *Llevar a cabo procesos de capacitación de su personal en materia de prevención y detección de la trata de personas;*
- V. *Colaborar en la investigación que se haga en torno a las problemáticas previstas en la Ley;*
- VI. *Coordinarse con las instancias de Seguridad y Procuración de Justicia, para coadyuvar en la denuncia e investigación del delito de trata de personas; y,*
- VII. *Las demás que se establezcan en esta Ley o que se deriven de las acciones de la aplicación de la Estrategia Estatal.”*

Partiendo de estas responsabilidades de los gobiernos municipales, en 2016 desde el Centro Fray Julián solicitamos información sobre esto a 15 municipios considerados con alta incidencia en trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual: Tetlanohcan, Mazatecochco, Tlaxcala, Quilehltla, Ayometla,

Acuamanala, Teolochoholco, Tlaltelulco, Chiautempan, San Pablo del Monte, Papalotla, Xicohtzinco, Zacatelco, Axocomanitla y Tenancingo. En concreto, la información solicitada fue:

1. Las acciones que habían emprendido ante la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual;
2. Procesos de capacitación a su personal en materia de prevención y detección de la trata;
3. Su participación en actividades convocadas por instituciones del gobierno del estado;
4. Número de establecimientos a los que habían otorgado licencias en el giro de bares, centros botaneros, hoteles, moteles y auto hoteles, pues en este tipo de lugares es posible que exista la explotación sexual de mujeres.

De los 11 municipios que respondieron, se obtuvieron los siguientes datos:

- a. Respecto a las acciones realizadas, la mayoría de los municipios consideran que la única labor para enfrentar la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual es la detención de las personas que cometen el ilícito, y señalan que no les corresponde a ellos. En algunos casos los municipios mencionaron acciones realizadas, sin embargo, éstas no pueden considerarse como acciones para enfrentar el problema de la trata de mujeres y niñas, ya sea porque los contenidos de los talleres reportados no abordan el tema de la trata o porque la acción no tiene una vinculación directa para enfrentar el problema, por ejemplo, colocar alumbrado público en las calles.
- b. De la información solicitada sobre construcción de hoteles, moteles, autohoteles y botaneros, se desprende que, del 2014 al 2016, se otorgaron licencias para 20 hoteles, 20 autohoteles, 35 moteles, 203 bares y 73 botaneros, en esos municipios.
- c. Respecto a la capacitación, 10 municipios refirieron no haber recibido capacitación en el tema y en caso de quienes tuvieron alguna capacitación ha sido sólo para personal de Seguridad Pública. Otra vez se pierde de vista que las acciones frente a la trata de personas implican procesos de atención a las víctimas y de prevención del problema.

- d. En cuanto a las acciones en vinculación con el gobierno estatal solamente uno de los 11 municipios mencionó haber realizado acciones en coordinación con alguna institución del gobierno Estatal. Es de resaltar que en el imaginario de las autoridades las acciones contra la trata son una “...función única y exclusivamente del Ministerio Público”.

Está información nos permitió darnos cuenta de que, a pesar de que la Ley plantea acciones específicas en materia de atención – protección de víctimas, investigación de redes de tratantes y la prevención del problema, existe el desconocimiento u omisión de parte de las autoridades municipales sobre las funciones establecidas en la Ley. La Ley actual en esta materia⁶ establece, en los artículos 8 y 9, un conjunto de obligaciones para los municipios, a través de los cuales deben prevenir el problema, atender a las víctimas y contribuir en la investigación; sin embargo, las acciones implementadas por parte de las autoridades municipales eran prácticamente nulas.

Este hecho mostró que era pertinente emprender acciones de prevención por parte de los grupos comunitarios.

Con el fin de fortalecer la participación y acción comunitaria, a finales de 2015 se convocó a personas de municipios de la zona sur del estado de Tlaxcala para impulsar un proceso de formación y acciones que contribuyeran a la prevención



Espacio de Reflexión de la Región Sur

⁶ Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar los delitos en materia de trata de personas y para la protección y asistencia a las víctimas de los mismos en el estado de Tlaxcala (12 de julio de 2017)

de la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual. A esta convocatoria respondieron personas de grupos parroquiales de los siguientes municipios: Zacatelco, Tetlanohcan, Axocomanitla, Xicohtzinco, San Pablo del Monte, Huactzinco, Tlaltelulco y Papalotla. A través de talleres, se abordaron los temas:

1. Mensajes del Papa Francisco en su estancia en México.
2. Globalización y Deshumanización.
3. Relación entre género y trata.

Estos grupos iniciaron la realización de acciones comunitarias para contribuir a la prevención a través de pláticas, talleres, periódicos murales, distribución de trípticos, entre otros.

Acciones comunitarias en 2016 y 2017

Con el objetivo de visibilizar la grave situación de la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual y la débil acción gubernamental, en diciembre 2016, el Centro Fray Julián Garcés y los grupos comunitarios, construimos el informe *Trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual en el estado de Tlaxcala, análisis de la situación actual y la inacción gubernamental*, en el que se evidencia el agravamiento de la problemática y la falta de acciones gubernamentales que incidan en el combate y la erradicación del delito. Desde el Centro Fray Julián Garcés se presentó este informe-a: 1) Michel Forts, Relator Especial sobre la situación de los defensores y defensoras de los derechos humanos de la Organización de las Naciones Unidas; 2) María Yuriria Álvarez Madrid, directora del Programa contra la Trata de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, y 3) Jan Jarab, Representante en México de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Los dos últimos actores, han respaldado el proceso de acción comunitaria frente a la situación del problema en el estado y la incidencia hacia las autoridades para que asuman su responsabilidad frente a este problema social. Han participado en diferentes foros y en el XV Informe de actividades del Centro Fray Julián Garcés, permitiendo la visibilización de la grave realidad que existe en Tlaxcala respecto a la trata de mujeres y niñas y respaldando el llamado ciudadano para que el gobierno en el estado de Tlaxcala actué ante esta grave violación a los derechos humanos.

A finales de 2016, con el objetivo de fortalecer a los grupos comunitario en la prevención de la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual, realizamos el acompañamiento mensual para la formación y planeación de acciones a 8 grupos comunitarios de los municipios de: Xicohtzinco, San Juan Huactzinco, Tenancingo, Zacatelco, San Pablo del Monte, Teolochoelco, Magdalena y Papalotla. Los temas de formación fueron los siguientes:

- a. Dignidad Humana
- b. Derechos Humanos y el origen de la Declaración Universal de Derechos Humanos
- c. Derechos Civiles y políticos
- d. Sexo y Género
- e. Género y Violencia hacia la mujer
- f. Amor y trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual
- g. Violencia hacia la mujer y masculinidad
- h. Derechos de las mujeres que son víctimas de violencia
- i. Dependencias y autoridades responsables de atender integralmente a víctimas y sancionar a agresores
- j. Educación para la paz
- k. Diagnóstico comunitario y construcción de agenda

Para avanzar en el fortalecimiento de acciones comunitarias de prevención, en la primera semana de febrero de 2017, realizamos el foro: *“Se trata de prevenir la violencia y la explotación”* con la intención de reflexionar sobre la situación de la trata de mujeres y niñas en Tlaxcala, así como la importancia de implementar acciones articuladas de prevención.



Grupos comunitarios participando en el Foro: “Se trata de prevenir la violencia y la explotación”.

Dado que la Pastoral Social de la Diócesis de Tlaxcala⁷ en coordinación con el Centro Fray Julián Garcés definimos que las acciones de prevención de la violencia y la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual, se impulsaran en municipios del sur del estado de Tlaxcala (Decanatos de Zacatelco y Santa Ana), la invitación se dirigió a coordinadores y coordinadoras de grupos comunitarios en los municipios de Amaxac, Santa Cruz Tlaxcala, Santa Ana Chiautempan, Contla, San Pablo Apetatitlán, Acuamanala, Tetlanohcan, Papalotla, Tlaltelulco, Quilehla y Ayometla. Con el apoyo de las coordinadoras y coordinadores, iniciamos un proceso de formación con grupos de esos municipios, a partir de los temas de formación que ya se habían trabajado con los 8 grupos comunitarios. Además, con las coordinadoras y coordinadores de los grupos comunitarios, tuvimos reuniones periódicas donde compartieron logros, aprendizajes y dificultades que tenían al implementar su trabajo por la dignidad de las mujeres en sus comunidades, también planearon y organizaron eventos públicos, como foros, congresos y jornadas. Se les entregó juegos didácticos para prevenir la trata de mujeres y niñas (Serpientes y escaleras y loterías) folletos, manuales con esquemas de talleres o pláticas de prevención, los cuales fueron implementados en sus comunidades. En estas reuniones se monitoreó el uso de estos materiales.



Grupos comunitarios participando en el V Congreso por la Dignidad de la Mujer.

En el año 2013 el Centro Fray Julián Garcés, en coordinación con la Pastoral de Derechos Humanos y la Pastoral Social de la Diócesis de Tlaxcala, iniciamos la realización de Congresos por la Dignidad de las Mujeres, con el objetivo de fortalecer el compromiso ciudadano para actuar frente a la trata de mujeres y

⁷ En la que participan los 8 grupos comunitarios a los que se acompaña.

niñas con fines de explotación sexual en el estado de Tlaxcala. Para marzo 2017, en el marco del Día Internacional de la Mujer, el Centro Fray Julián Garcés motivó la participación de los comités y grupos comunitarios, quienes estuvieron participando en la coordinación del Quinto Congreso por la Dignidad de la Mujer, en el que se impulsó a las personas a realizar acciones comunitarias que difundieran la situación de violencia que viven las mujeres, en especial ante la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual. Al Congreso llegaron representantes de grupos comunitarios de: Zacatelco, Papalotla, Tetla, Calpulalpan, Teolochoelco, Tlaxcala, Altzayanca, Apizaco, Huamantla, Acuamanala, San Pablo del Monte, Españaita, Contla, Teacalco, Tepetitla, Nativitas, Chiautempan, Quilehltla, Huactzinco, Tenancingo, Tetlanohcan, Nopalucan, Tlaxco, Tzompan-tepec, Nanacamilpa, Totolac, Panotla, Yauhquemecan, Texoloc, Axocomanitla y Tlaltelulco, lo que favoreció en gran medida el encuentro y enriquecimiento de experiencias. Los acuerdos a los que se llegaron fueron:

- Realizar dos talleres de prevención de la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual en sus comunidades.
- Impulsar acciones de difusión e información sobre la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual en espacios comunitarios.

A finales de marzo de 2017 el grupo comunitario de San Pablo del Monte realizó una Marcha por la Dignidad de la Mujer, congregando a vecinas, vecinos, integrantes de grupos comunitarios y sus familias. En conjunto expresaron que la violencia no es natural y que es un acto que daña la dignidad de las mujeres y las niñas. La marcha inició en el barrio de El Cristo, -caracterizado por la existencia de redes de trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual- y terminó al llegar al barrio de San Pablo.



Grupo comunitario de San Pablo del Monte en la marcha por la Dignidad de la Mujer.

El proceso de formación de los grupos comunitarios y la experiencia de algunas personas posibilitó que algunos integrantes adquirieran la capacidad para ser formadores, y en los nuevos grupos comunitarios que se abrieron, compartieron sus conocimientos y fortalecieron a las otras personas en el compromiso por la defensa de los derechos humanos y la dignidad. Al mismo tiempo ellos y ellas continuaron el trabajo de prevención en sus comunidades dando pláticas, distribuyendo trípticos, colocando lonas alusivas al tema, carteles y elaborando periódicos murales.

Como parte de la campaña “Nos queremos libres de trata”, se realizaron 120 talleres en 59 municipios del estado, utilizando como base el “Modelo de prevención piloto”, a las personas asistentes a los talleres, se les entregaron morrales, lapiceros, llaveros, calcomanías, lonas y playeras con mensajes sobre la prevención de la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual (Ver Anexo: Material de sensibilización y difusión de la campaña “Nos queremos libres de trata.”). En el primer taller se reflexionó sobre el problema de la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual, y en el segundo taller se motivó a la organización y participación ciudadana en las acciones de prevención. También se compartió la publicación “Modelo de prevención piloto”, como una herramienta metodológica para las acciones de prevención en sus comunidades. Estos dos talleres se implementaron entre los meses de mayo y octubre de 2017. Participaron 2,397 personas en total, y contamos con la colaboración de las y los promotores Fidelia Juárez, de San Juan Huactzinco, María Luisa Acosta, de Papalotla Felipe Hernández (+) y Roberto Muñoz, ambos de Xicohtzinco.

En julio de 2017, en el marco del Día Internacional contra la Trata de Personas, se realizó la Jornada de Prevención de la Trata de Mujeres, con el objetivo de



Implementación de Talleres en 60 municipios de Tlaxcala.

fortalecer los procesos de prevención de la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual en el estado. Las personas que participaron pudieron manifestarse públicamente en una marcha por las calles de la ciudad de Tlaxcala; la principal demanda que se expresó fue la eliminación de la violencia contra la mujer y en específico la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual.



Grupos comunitarios participando en la Jornada de Prevención de la Trata de Mujeres y Niñas.



Grupos comunitarios manifestándose por las principales calles de Tlaxcala.

A nivel local, el grupo de Zacatelco organizó la presentación de la obra de teatro “Buscarte”, obra que aborda la problemática de la desaparición y la trata de mujeres, puesta en escena por integrantes de la organización civil “El Taller”. La obra tuvo buena aceptación por las personas que viven en el municipio.



Invitación del grupo de Zacatelco para asistir a la obra de Teatro "Buscarte".

Para actualizar el diagnóstico sobre la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual en Tlaxcala, aplicamos 930 encuestas en los 60 municipios del estado de Tlaxcala. Los datos que se obtuvieron a partir de la aplicación de las encuestas están documentados en el: *Diagnóstico de Percepción Ciudadana sobre la situación de la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual en el estado de Tlaxcala* (2017) (en adelante Diagnóstico de Percepción Ciudadana), algunos de los principales datos son los siguientes:

- El 92.4% de las personas encuestadas sabe que en Tlaxcala se explota sexualmente a mujeres y niñas o se las llevan a otros estados para ser explotadas.
- La ciudadanía identificó 40 municipios afectados por la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual.
- 15 de los municipios señalados en 2008, siguen apareciendo 9 años después en el diagnóstico realizado en el año 2017.
- Las principales causas de la trata de mujeres y niñas mencionadas por las personas son: 49.9% de los hombres considera a las mujeres como objetos que se pueden vender y el 40.9% mencionó que las autoridades estatales y municipales son cómplices de las redes de tratantes.

- El 54.7% de las personas encuestadas mencionaron que el consumo de mujeres y niñas en su municipio ha aumentado o sigue igual.
- El 26.7% reconoció que en sus municipios existen menores de edad que quieren ser tratantes.

Acciones comunitarias en 2018

Teniendo como antecedente los datos obtenidos en el *Diagnóstico de Percepción Ciudadana* y el interés de grupos comunitarios por tener mayor conocimiento y herramientas para poder prevenir la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual en Tlaxcala, manifestado en la realización de talleres, decidimos para el 2018 acompañar a grupos comunitarios en los municipios de Contla, Santa Cruz Tlaxcala, Amaxac de Guerrero, Ayometla, Quilehtla, Acuamanala, San Pablo Apetatitlán, Papalotla, Santa Ana Chiautempan y San Marcos Contla (en Papalotla). En la región norte y oriente del estado se acompañó a otros grupos comunitarios estableciendo como sedes Apizaco y Calpulalpan.

En enero de 2018 realizamos una revisión de la metodología de acompañamiento a los grupos comunitarios, la cual quedó finalmente integrada por siete temas de formación para promover el respeto a la dignidad de la mujer, con el fin de que no se llenaran de actividades, y pudieran participar en los eventos públicos (congresos, foros, jornadas, etc.) enriqueciendo su conocimiento e intercambiando experiencias con grupos comunitarios de otras regiones.

Así mismo, tuvimos algunas dificultades que pusieron a prueba la solidaridad, la participación y el compartir de los comités y grupos comunitarios. Algunos integrantes de los primeros comités presentaban complicaciones de salud que les impedían continuar su trabajo de prevención y otras pedían retirarse del proceso por su edad. Esto trajo repercusiones en la vida de los comités, pero dio pie a que sus integrantes se enriquecieran con muestras de fraternidad, al colaborar en la visita de las personas enfermas y compartir recursos. Observar que estas personas disminuían su participación en el proceso confirmó el acierto de haber generado acciones de acompañamiento a nuevos grupos, pues ellos pueden dar continuidad a los procesos de prevención e incidencia.

Durante el mes de marzo se llevó a cabo el Sexto Congreso por la Dignidad de la Mujer. En el congreso se realizó el foro: “*El compromiso de las personas ante la dignidad de las mujeres*”, con la participación de Ixchel Yglesias⁸, quien abordó el tema: *los consumidores ¿personas sin rostro?*, mostrando la responsabilidad que tienen las personas consumidoras en el problema de la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual al generar la demanda de cuerpos y por tanto la continuidad de la operación de las redes. También participo Alejandra Méndez⁹ quien expuso la *situación de la trata y los retos a emprender ante la realidad*, mostrando que la realidad de explotación de mujeres y niñas avanza rápidamente en Tlaxcala, y que esto exige al gobierno del estado la implementación de las políticas públicas que conduzcan a erradicar la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual.



Foro: “*El compromiso de las personas ante la dignidad de las mujeres*”.

⁸ Licenciada en Antropología Social. Especialista en género, estudios de trata de personas, prostitución y feminicidio. Ganadora del premio universitario de Tesis de licenciatura, otorgado en noviembre de 2018 por la Catedra Extraordinaria de Trata de Personas de la Universidad Nacional Autónoma de México y la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

⁹ Directora del Centro Fray Julián Garcés Derechos Humanos y Desarrollo Local A.C.

Es importante mencionar que algunas integrantes de los grupos comunitarios participaron en la coordinación del evento.

Para la construcción de propuestas de prevención a nivel comunitario, como parte del sexto congreso se organizó a los grupos comunitarios por regiones, con el objetivo de profundizar en las causas que dan origen a la trata de mujeres y niñas, poniendo énfasis en el consumidor como uno de los actores principales que provocan la existencia de este problema.



Trabajo por regiones.

En este Sexto Congreso, participaron 150 personas integrantes de los grupos comunitarios de Tlaxcala, Calpulalpan, Chiautempan, Papalotla, Teolocho, Ayometla, Apizaco, Santa Cruz Tlaxcala, San Pablo del Monte, Españita, Tlaxco, Tenancingo, Huamantla, Hueyotlipan, Xaltocan, Quilehltla, Santa Apolonia Teacalco, Tzompantepec, Zacatelco, Texoloc, Ixtacuixtla, Panotla, Huactzinco, Xicohtzinco, Amaxac de Guerrero, Contla, Nativitas, Axocomanitla, Apetatitlán, Totolac, Tetlanohcan, Tepetitla, Terrenate y Acuamanala.



Grupos comunitarios participando en el Sexto Congreso por la Dignidad de la Mujer.

Previo a las elecciones federales, en coordinación con la Pastoral Social de la Diócesis de Tlaxcala consideramos importante impulsar un trabajo de reflexión con los grupos comunitarios que acompañamos, por lo que de mayo a agosto realizamos talleres de Participación Ciudadana. Estos talleres tuvieron como objetivo que las y los asistentes participaran activamente “*en la elaboración de propuestas para la solución de los problemas que nos afectan a todas las personas y principalmente a las más pobres y transformar las situaciones de injusticia que vivimos en nuestro estado*”; una de ellas la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual. Los temas que se desarrollaron en los talleres fueron los siguientes:

1. ¿Qué es la ciudadanía? ¿Cómo la construimos?
2. Práctica comunitaria y participación ciudadana.
3. Personas y compromiso social.
4. Transformación social.



Taller de Participación Ciudadana, grupo de Zacatelco.

En julio, y por tercer año consecutivo, realizamos la Tercera Jornada de Prevención contra la Trata de personas, en la que animamos la participación de los comités y grupos comunitarios en la prevención de la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual. En esta Jornada se contó la participación de la Dra. Fabiola Bailón¹⁰, quien habló sobre el proceso histórico de la

¹⁰ Profesora e investigadora del Instituto de Investigaciones en Humanidades de la Universidad Autónoma Benito Juárez, de Oaxaca.



Fabiola Bailón y Alejandra Méndez exponiendo sus conocimientos sobre la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual.

trata y el papel de los consumidores; resaltó la importancia de “*mirar hacia el pasado porque nos puede ayudar a comprender la situación en la que estamos pero, al mismo tiempo, nos proporciona herramientas para buscar soluciones frente a la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual*”. También resaltó la necesidad de erradicar el olvido en que se ha mantenido el papel de los consumidores y su responsabilidad en la problemática. Por su parte, Alejandra Méndez, directora del Centro Fray Julián Garcés, habló sobre la situación de violencia que han vivido las mujeres en la historia; también expuso datos sobre la realidad de violencia que viven las mujeres víctimas de explotación sexual, y finalmente señaló la importancia de no ser indiferentes ante estas realidades que causan dolor, sufrimiento y muerte a las personas.

Como parte de la jornada se realizaron mesas de trabajo regionales. Los acuerdos que se asumieron luego de esta actividad fueron:

1. Realizar una plática de prevención con algún grupo comunitario de su municipio.
2. Convocar a los talleres por la dignidad de la mujer.
3. Aplicar materiales didácticos con niñas y niños, como son loterías y serpientes y escaleras para la prevención de la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual.

4. Realizar un periódico mural en el marco del Día Internacional contra la Explotación sexual y el Tráfico de Mujeres, Niñas y Niños (23 de septiembre).

Entre los meses de agosto y octubre impartimos un taller a los grupos comunitarios en los 60 municipios del estado de Tlaxcala, para compartirles los resultados del *Diagnóstico de Percepción Ciudadana*, que realizamos en 2017, y que ya mencionamos arriba.

Las principales dificultades a las cuales se han enfrentado los comités de derechos humanos y grupos comunitarios en este proceso son: indiferencia, apatía y desinterés de algunas personas de sus comunidades, sin embargo, el trabajo comunitario y la búsqueda de un Tlaxcala sin trata de mujeres y niñas van ayudando a superar estos obstáculos que se presentan en el trabajo diario.

Las personas que integran los grupos de derechos humanos y comunitarios han fortalecido sus capacidades, pues reconocen la importancia de implementar acciones de prevención en fechas emblemáticas mediante el diseño y colocación de lonas, periódicos murales, marchas, carteles. Realizan talleres y platicas con personas adultas y adolescentes. Consideramos que el trabajo de los grupos comunitarios en el largo plazo puede revertir la actual situación que se vive.



Caminata por la dignidad de la mujer, Santa Ana Chiautempan.

Talleres nacionales para contribuir a la prevención de la trata de mujeres y niñas

Aprovechando la experiencia acumulada por el trabajo comunitario en la prevención de la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual y debido a que las redes de tratantes de origen tlaxcalteca están enganchando a mujeres y niñas en 17 estados de la República Mexicana y en 14 estados están sometiendo a algunas para prostituir las¹¹, se vio importante transmitir el conocimiento a organizaciones y/o grupos comunitarios en estados donde operan las redes de tratantes originarios de Tlaxcala, para que desde sus capacidades y realidades realicen acciones que prevengan el delito. Para lo anterior se realizaron talleres de prevención en los estados de Chiapas, Puebla, Nuevo León y Quintana Roo. El taller se tituló *formación sobre la prevención de la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual*, donde se desarrollaron los siguientes puntos:

- Sensibilización sobre las víctimas de trata con fines explotación sexual.
- Conceptos básicos de trata de personas, construcción histórica y marcos legales.
- Actores que hacen posible la trata de mujeres.
- Diagnóstico sobre la situación actual de la trata de mujeres y niñas en Tlaxcala.
- Participación de los hombres en la trata de mujeres.
- Proceso de lucha contra la trata de mujeres en Tlaxcala.
- Capacitación del Modelo de prevención final.
- Propuestas de prevención en sus municipios.

La participación en los talleres de los estados se dio de la siguiente manera:

- En Chiapas, el taller se realizó durante los días 18 y 19 de junio. Se contó con la participación de 22 personas de 16 organizaciones y grupos comunitarios.
- En Puebla, el taller se llevó a cabo los días 5 y 6 de julio. Participaron 25 personas, también de 16 organizaciones y grupos comunitarios.

¹¹ Información obtenida de un seguimiento hemerográfico que realizó el Centro Fray Julián Garcés, de enero de 2009 a marzo de 2017.

- En Nuevo León, el taller se realizó durante los días 24 y 25 de agosto. Allí se logró la participación de 21 personas de 11 organizaciones y grupos comunitarios.
- En Quintana Roo, el taller se realizó durante los días 9 y 10 de noviembre. Participaron 43 personas de 13 organizaciones y grupos comunitarios.

Los y las asistentes a los talleres identificaron, a través de un breve diagnóstico, la existencia del problema en sus estados. Al final de los talleres se mostraron comprometidas en realizar actividades de difusión, sensibilización y formación. Por ello, con el fin de que tuvieran herramientas para realizar acciones que informen y vayan desarticulando la trata de mujeres y niñas en sus municipios, a cada participante se le entregó ejemplares del Modelo de prevención de la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual, así como los materiales de la campaña “Nos queremos libres de trata”: calcomanías, bolsas, playeras, llaveros y lapiceros. Posteriormente, se enviaron más ejemplares del Modelo de prevención y materiales de la Campaña en respuesta a la solicitud de los grupos y organizaciones de los estados de Chiapas, Puebla y Quintana Roo.

Las organizaciones y grupos comunitarios están implementando acciones de prevención desde su contexto. Por ejemplo, en San Cristóbal de las Casas, en el marco del Día Mundial contra la Trata de Personas, realizaron una marcha y emitieron un pronunciamiento para conmemorar la fecha y denunciar la situación de trata de personas en su estado.



Participantes en el taller realizado en San Cristóbal de las Casas, Chiapas, leen y dialogan en grupo las diferencias entre trata y tráfico de personas.



Participantes en el taller realizado en Puebla, Puebla, mostrando propuestas de prevención de la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual.

Para 2019 se tiene contemplado seguir asesorando para implementar acciones de prevención de la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual en los cuatro estados, así como fortalecer la articulación nacional para impulsar acciones de incidencia en la implementación de políticas públicas de prevención.

Para continuar en la prevención de la trata de mujeres y niñas desde el trabajo comunitario, en conjunto con los grupos comunitarios hemos planteado el siguiente horizonte:

1. Fortalecer la red de grupos para su acción comunitaria en la prevención de la trata de mujeres y niñas, en los 18 municipios del sur del estado de Tlaxcala.
2. Fortalecer el encuentro y articulación con otros grupos, personas de la academia grupos de la iglesia católica, organizaciones civiles, reporteros y reporteras, escuelas, para construir una agenda amplia de prevención de la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual. Que desde el espacio de cada sector se realicen acciones que disminuyan las vulnerabilidades de las mujeres y niñas frente a la trata

con fines de explotación sexual y que generen cambios de actitud en el ejercicio de la masculinidad.

3. Fortalecer la reflexión y la acción con grupos comunitarios en la incidencia gubernamental, para la aprobación e implementación de políticas públicas de prevención.
4. Mantener la articulación con grupos comunitarios de otros estados para impulsar acciones coordinadas, especialmente para incidir a nivel federal ante el Programa contra la Trata de Personas de la CNDH, para la publicación de un Manual con herramientas para la prevención de la trata de personas.



Participantes en el taller realizado en Monterrey, Nuevo León, muestran sus playeras de la Campaña “Nos queremos libres de trata”.



Participantes en el taller realizado Cancún, Quintana Roo, construyendo un diagnóstico sobre la situación de la trata de personas, en el estado.

3. Proceso educativo para la prevención con adolescentes

3.1 Contexto y antecedentes del trabajo con jóvenes y adolescentes

Como ya lo comentamos antes, la prevención de la trata de mujeres y niñas es una tarea urgente en el estado y una obligación que el gobierno del estado tiene desde 2009 al aprobarse la *Ley de Prevención de la trata de personas en el estado de Tlaxcala*. Esta obligación también se establece en la *Resolución de la Secretaría de gobernación respecto a la Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el estado de Tlaxcala*¹², pues a pesar de que en sus resolutivos determina no declarar la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, sí establece que el gobierno del estado deberá “Diseñar una política transversal de prevención, erradicación y sanción de la trata de Personas”.

Trabajar la prevención en el sector adolescente es de suma importancia, no sólo para prevenir a las víctimas sino también para prevenir la construcción social y cultural de los violentadores, ya sean tratantes o consumidores. La tesis de Licenciatura en Trabajo Social *Lenocinio como proyecto de vida de niños y adolescentes de Tenancingo Tlaxcala*¹³, mostró que el 26.6% de niños y adolescentes, en un rango de edad entre 8 y 14 años, aspiraban ser tratantes. A pesar de ello, es hasta 2011, como efecto de la incidencia de las Organizaciones de la Iniciativa Popular, que el Consejo Estatal contra la Trata de Personas aprobó la Estrategia Estatal contra la Trata de Personas. En esa estrategia se establecieron 13 accio-

¹² En el año 2016 la organización civil “Todos para todos” solicitó la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género para el estado de Tlaxcala, después de realizar el proceso indicado por el reglamento de la Ley General de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia se determinó, a través de la *Resolución de la Secretaría de gobernación respecto a la Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el estado de Tlaxcala*, no declarar la Alerta de Violencia de Género. Este documento puede ser consultado en la siguiente dirección electrónica: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/246230/Resolucion_AVGM_Tlaxcala.pdf

¹³ Pérez Corona y Taxis Taxis, Tesis para obtener el grado de licenciatura en Trabajo Social, 2010, Universidad Autónoma de Tlaxcala.

nes correspondientes al eje de prevención, de las cuales 6 son competencia de la Secretaría de Educación Pública Estatal (en adelante SEPE):

- *“Elaborar la cartilla de obligaciones del personal docente y análogo, que aluda a sus deberes de comunicar y denunciar formalmente posibles casos de Trata de Personas y Delitos conexos, con el fin de contribuir en el apoyo y protección de las víctimas.*
- *Promover, planificar y efectuar, por conducto de la Secretaría de Educación Pública, acciones de participación del sector estudiantil en los Centros Educativos de todos los niveles de enseñanza.*
- *Realizar de forma diferenciada por tipo de población actividades que fomenten conductas de autocuidado y autoprotección ante factores y situaciones que potencializan el riesgo de victimización por dichos delitos.*
- *Lograr cambios en el imaginario sociocultural sobre el significado de ser hombre.*
- *Desarrollar manuales y guías que informen a los profesores y directivos sobre las características, diferencias y aspectos vinculantes entre el abuso sexual, la explotación comercial infantil y la trata de personas.*
- *Desarrollar e implementar de forma coordinada y colaborativa, al interior de las instituciones educativas, cursos y talleres vivenciales dirigidos a la población estudiantil, masculina y femenina, que generen el aprendizaje significativo, particularmente entre los adolescentes”.*

La Ley para la prevención de la trata de personas para el estado de Tlaxcala, de 2009, planteaba, en su artículo 12, la obligación del Consejo Estatal para rendir un informe anual de sus acciones. Sin embargo, el gobierno del estado no hizo pública esa información, mediante la cual se hubieran podido evaluar los avances respecto a la implementación de las políticas educativas de prevención.

En noviembre de 2015, desde el Centro Fray Julián Garcés, aplicamos encuestas a directores, directoras y trabajadoras sociales en 27 escuelas secundarias de 15 municipios considerados con alta incidencia de trata de mujeres y niñas: Acuamanala, Tetlanohcan, Tlaltelulco, Quilehltla, Mazatecochco, Chiautempan, Teolocholco, Ayometla, San Pablo del Monte, Tlaxcala, Axocomanitla, Huactzinco, Zacatelco, Xicohtzinco y Papalotla, con el objetivo de

evaluar las acciones implementadas por la SEPE para prevenir el delito en las escuelas. Algunos de los resultados fueron los siguientes:

- 78 % reconoció la existencia de la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual en el municipio.
- 78 % identificaron lugares en el municipio donde se explota sexualmente a mujeres.
- 33 % conoció la existencia de tratantes en el municipio.
- 19 % identificó a víctimas o posibles víctimas de trata en la escuela.
- 89 % señaló que la SEPE no les había entregado una cartilla que aborde la problemática de la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual.
- 81% señaló que la Secretaría de Educación Pública no había implementado un modelo de información sobre las causas y consecuencias de la trata de mujeres y niñas dirigidas a las y los estudiantes.

Además, en algunos casos, en comentarios posteriores a la aplicación de las encuestas, las personas encuestadas refirieron que ubican a alumnos con la aspiración a ser tratantes y también a exalumnos que se convirtieron en tratantes.

Estos datos confirmaron que la SEPE, siendo parte del Consejo Estatal contra la Trata de Personas¹⁴, no asumió su responsabilidad frente al delito.

La experiencia en la incidencia comunitaria y gubernamental nos ha enseñado que las leyes por si mismas no hacen que las autoridades y funcionarios públicos asuman su responsabilidad frente a la trata de mujeres y niñas. Por esta razón, como Organizaciones de la Iniciativa Popular, consideramos esencial impulsar acciones de prevención con jóvenes y adolescente, por ser un eje fundamental que contribuye a evitar la reproducción de hombres menores de edad que aspiran ser tratantes o de consumidores que utilizan a las mujeres como objetos sexuales. También permite el conocimiento para que las mujeres y niñas no sean enganchadas por las redes de tratantes tlaxcaltecas.

¹⁴ Fracción V del art. 40 de la *Ley para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas y para la protección y asistencia a las víctimas de los mismos en el estado de Tlaxcala* (2017)

3.2 Formación y acompañamiento de la Red de Jóvenes hacia la Igualdad de Género

En 2015 se creó la Red de Jóvenes hacia la Igualdad de Género (en adelante Red de Jóvenes), compuesta por mujeres y hombres en su mayoría estudiantes universitarios, que se planteó como objetivo contribuir en la prevención de la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual, a través de acciones de prevención realizadas en lugares públicos y redes sociales. Sus principales acciones las han enmarcado en las siguientes fechas emblemáticas:

- 8 de marzo. Día Internacional de la Mujer.
- 30 de julio. Día Mundial contra la Trata de Personas.
- 23 de septiembre. Día Internacional contra la Explotación Sexual y el Tráfico de Mujeres.
- 25 de noviembre. Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer.

Algunas de las acciones que han realizado son las siguientes:

El 25 y 26 de noviembre de 2016 participaron en el Encuentro Estatal por la Dignidad y el Encuentro Juvenil de Prevención “Juventudes rebeldes”, realizado por el Centro Fray Julián Garcés en coordinación con el Centro de Desarrollo Educativo Zacatelco en el municipio de Tlaxcala.



Jóvenes presentando un socio drama sobre la economía solidaria y su relación con la trata de mujeres y niñas.

En el marco del 25 de noviembre, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia hacia la Mujer, a través de la página “Red de Jóvenes hacia la Igualdad de Género”, en Facebook, realizaron un concurso de frases contra la violencia y a favor de los derechos de las mujeres.

El 14 de febrero de 2017, se realizó la Jornada “Te quiero libre y me quiero libre contigo” en el municipio de Tlaxcala. En esa Jornada se presentó un sociodrama basado en el video “La educación hace la diferencia, violencia sexual”; se presentaron cartas de hombres violentos que piden perdón a sus parejas; se proyectó el video “prevención de la violencia”, y se jugó la Lotería de prevención de la trata.



Cartel del concurso de frases sobre la prevención de la violencia hacia la mujer.



Cartel de la Jornada “Te quiero libre”.



La Red de Jóvenes haciendo una reflexión sobre la violencia sexual hacia la mujer.

El 28 de julio, en el marco del Día Mundial contra la Trata de Personas, realizaron la Jornada “Nos queremos libres de Trata de personas”. En ella se presentó la obra de títeres “El cuarto oscuro”; impartieron la plática “Hablando de trata de personas”; presentaron la obra “Falsa ilusión”; realizaron un tendedero de notas sobre la violencia hacia la mujer con la participación de las y los asistentes, y compartieron con los asistentes el juego de la Lotería de prevención de la trata de mujeres y niñas.

Estas actividades permitieron reconocer que las juventudes pueden utilizar su capacidad creativa para visibilizar de maneras diversas la violencia hacia la mujer y la trata de mujeres y niñas; que es necesario un proceso en el que se reflexione constantemente con ellos y ellas sobre esta realidad y sus causas. La experiencia también mostró la capacidad de las y los jóvenes para realizar actividades que contribuyan a la prevención de la trata. Se han evaluado las acciones con ellas y ellos para aprender de la experiencia.



*La Red de Jóvenes presentando la obra de teatro “Falsa Ilusión”
y hablando sobre la trata de mujeres.*

Durante el año 2017 llevaron a cabo 72 talleres para prevenir el enganche de mujeres y niñas con fines de explotación sexual en los municipios de Apizaco, Chiautempan, Amaxac, Zacatelco, Tlaxcala, Ixtacuixtla, Tlaltelulco, San Pablo del Monte, Apetatitlán y Tepetitla.

Desde esta experiencia aprendimos que los integrantes de la Red rotaban mucho debido a su dinámica juvenil, estudio o trabajo; participaban un año como máximo, por ello su acción se centró en la impartición de talleres, la organización y

realización de acciones públicas y en las redes sociales, con el objetivo de prevenir la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual.

Con el fin de tener más elementos para continuar con sus acciones de prevención de la trata de mujeres y niñas, en septiembre de 2018 se capacitaron en los temas:

- a. Proceso histórico de la trata de mujeres en México y en Tlaxcala.
- b. ¿Por qué la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual es una violencia extrema hacia la mujer? y ¿Por qué es una violación a derechos humanos?
- c. Construcción de la masculinidad y su relación con el consumo de servicios sexuales.
- d. ¿Por qué las mujeres y niñas víctimas de trata en ocasiones no se asumen como víctimas y no denuncian?

El 14 de noviembre de 2018 realizaron la Jornada de prevención “Nos queremos libres de trata”. La Jornada se llevó a cabo en la Secundaria Técnica No. 46 “Sofía Mena Sánchez”, en el municipio de Mazatecochco, donde se colocaron mesas informativas y se realizaron actividades lúdicas, a través del juego de la lotería y serpientes y escaleras para prevenir la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual. Los temas abordados en las mesas informativas fueron los siguientes:

- a. Enamoramiento como mecanismo de enganche
- b. Enganche en redes sociales
- c. Trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual
- d. Aspiración de ser tratantes
- e. Prevención de la violencia sexual
- f. Consumo de servicios sexuales

En la página de Facebook, constantemente publican materiales con la intención de informar y sensibilizar a las y los jóvenes que siguen el grupo¹⁵. Algunos de estos materiales son los siguientes:

¹⁵ En todas las publicaciones se posicionó la Campaña “Nos queremos libres de trata”. Los materiales pueden verse en la dirección electrónica del Grupo de Facebook de la Red de Jóvenes hacia la Igualdad de Género: <https://www.facebook.com/groups/666520276814440/>.



La Red de Jóvenes comparte con adolescentes las formas de enganche, utilizadas por los tratantes en redes sociales.

- a. Imágenes que abordan el tema de violencia sexual.
- b. Vídeos que promueven una masculinidad no violenta.
- c. Análisis de canciones que oímos y cantamos cotidianamente sin darnos cuenta de que promueven el machismo.
- d. Análisis de chistes a través de los cuales se promueve el machismo.
- e. Crítica a frases que discriminan a las mujeres.
- f. Cifras sobre la situación de violencia que viven las mujeres.

De febrero a noviembre de 2018, participaron en la Red 17 jóvenes que cursan la preparatoria y universidad. Se reunieron por lo menos una vez al mes, dependiendo de las actividades programadas. Durante este periodo, basándose en el Modelo de prevención, realizaron 50 talleres en los municipios de San Pablo del Monte, Papalotla, Chiautempan, Apetatitlán, Tlaxcala y Tzompantepec.

La Red de Jóvenes ha confirmado que desde el fortalecimiento de los jóvenes y desde sus propias lógicas, puede haber una contribución importante para prevenir la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual. Hacia adelante la Red continuará con un momento de evaluación para aprender de su experiencia y fortalecer las prácticas que tengan un mayor efecto en la prevención de la trata de mujeres y niñas en el estado de Tlaxcala.

3.3. Formación de promotoras y promotores adolescentes para la prevención de la trata de mujeres y niñas

Partiendo de la necesidad de un proceso de prevención de la trata de mujeres y niñas con fines de explotación que incluyera a las y los adolescentes como sujetos, se decidió emprender un trabajo de prevención en escuelas secundarias. Eso podría garantizar un proceso de mediano plazo para la reflexión y acción con adolescentes.

A finales de 2015 iniciamos un proceso de formación sobre 10 temas con 7 grupos de adolescentes en escuelas secundarias de los municipios de San Pablo del Monte, Mazatecochco, Papalotla, Teolochohco, Tlaltelulco, Española y Zacatelco. Casi un año después, en septiembre de 2016, nos reunimos con las trabajadoras sociales de las escuelas para hacer una evaluación de esta etapa; los principales planteamientos de mejora fueron:

- a. Que sean menos temas de formación.
- b. Que los grupos de promotores y promotoras adolescentes reproduzcan los talleres con sus compañeros y compañeras de la escuela.
- c. Acompañar a los y las promotoras en la preparación y el desarrollo de la reproducción de talleres.
- d. Trabajar con padres y madres de familia para sensibilizarlos frente a la problemática y que desde su actitud refuercen el proyecto que desarrollan los grupos de promotoras y promotores.



Trabajadoras sociales escriben propuestas para el mejoramiento del Modelo de prevención.

En enero de 2017, teniendo presente las sugerencias de las trabajadoras sociales, se realizaron reuniones con personas expertas para la construcción de una propuesta de Modelo de prevención. En la primera reunión se planteó que era necesario ubicar que la trata está sostenida en el sistema patriarcal y neoliberal, ya que este último coloca a las mujeres en condiciones de vulnerabilidad socio – económica. Es decir, las mujeres tienen poco acceso a oportunidades de estudio, de alimentación, trabajo, salud y viven en condiciones deficientes de seguridad pública. Respecto al sistema patriarcal, se reconoció que las redes de tratantes tlaxcaltecas se han beneficiado de las construcciones de género para disfrazar este delito y mantener a las mujeres y niñas en el ejercicio de la prostitución, incluso con el respaldo social, al sostenerse en mitos como el que dice que la prostitución “es un mal necesario” o por la supuesta “necesidad incontrolable que tienen los hombres” de desahogar su genitalidad.

Por esto, una oportunidad en el proceso educativo fue la de realizar acciones que llevaran hacia la deconstrucción de las violencias de género, especialmente en las mujeres, por ser la trata con fines de explotación sexual una de las más graves a la que son sometidas.

Partiendo de la experiencia de los grupos comunitarios, de las Organizaciones de la Iniciativa Popular y la Red de Jóvenes hacia la Igualdad de Género, quienes conocen cómo se vive este problema en sus comunidades, y también desde la experiencia de las trabajadoras sociales en el trabajo de prevención en las escuelas, se revisaron los temas que se abordarían en el Modelo de prevención. Se inició con la revisión de los 10 temas de formación que ya se habían trabajado en el ciclo escolar pasado, eligiendo 5 que se trabajarían con mayor profundidad. También se examinó la metodología a emplear, para que fuera útil en el sector educativo pero que al mismo tiempo pudiera ser adaptado por las personas de los grupos comunitarios en acciones de prevención.

Como resultado de estas revisiones se hicieron las siguientes adecuaciones al Modelo de prevención:

- Reducción temática a cinco talleres para trabajarse con mayor profundidad:
 - a. Sexo y Género

- b. Amor, atracción y violencias
 - c. Prevención de la violencia sexual hacia la mujer
 - d. Explotación sexual de mujeres y niñas, un problema urgente de prevenir
 - e. Construcción de masculinidades no violentas
- Las y los promotores reproducirían cada uno de los talleres recibidos con otro grupo formado por estudiantes de primero o segundo grado; de éstos últimos saldrán las y los promotores para el siguiente ciclo.
 - Se incorporarían espacios de reflexión y evaluación de las acciones desarrolladas por los y las promotoras.
 - A partir de las propuestas hechas por las y los promotores implementarían acciones de difusión para la prevención en su comunidad escolar.

En enero de 2017, desde el Centro Fray Julián Garcés convocamos a los grupos comunitarios para elaborar la primera propuesta de Modelo de prevención de trata de mujeres y niñas. Desde su experiencia, al vivir en municipios con incidencia de trata de mujeres y niñas, aportaron los énfasis que deberían tener los contenidos para poder contribuir en la prevención de esta forma de violencia extrema hacia las mujeres y comunidades. En marzo de 2017, en una siguiente revisión hecha con grupos comunitarios y personas expertas, el Modelo se enriqueció con herramientas pedagógicas y se fortalecieron los contenidos sobre perspectiva de género, derechos humanos y masculinidades no violentas. Además, se reconoció que el Modelo contenía reflexiones sobre la violencia hacia la mujer y no sólo de la trata de mujeres y niñas, convirtiéndolo en una herramienta de mayor utilidad, pues podía contribuir a la reflexión de otras violencias graves como la desaparición y el feminicidio, y permitiría a las y los adolescentes revisar sus conductas y avanzar en la transformación de las violencias que ejercen. Como resultado de este trabajo, se publicó el *Modelo de prevención de la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual para promotoras y promotores comunitarios* (en adelante Modelo de Prevención Piloto). Las personas que participaron en su construcción plantearon la importancia de darlo a conocer a grupos comunitarios en todos los municipios del Estado, pues fue una herramienta útil para la realización de acciones de prevención en sus comunidades, esto se realizó a través de 2 talleres implementados en cada uno de los 60 municipios del estado. Las y los promotores favorecieron el contacto y convo-

catoria de dos talleres en los municipios donde ellos y ellas realizan su acción de prevención, con ello favorecieron la acción de prevención en sus comunidades.



Presentación del Modelo de Prevención de la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual para grupos de promotores y promotoras comunitarios (Piloto).

En seguimiento a las recomendaciones de las trabajadoras sociales de escuelas secundarias y teniendo como base el Modelo de prevención piloto, se acompañó a nueve grupos de promotores y promotoras en escuelas ubicadas en los municipios de Teolocholco, Papalotla, Tlaltelulco, Zacatelco, Mazatecochco, Acuamanala, Españita y San Pablo del Monte. Durante el acompañamiento a los y las promotoras, se realizaron cuatro acciones:

- Talleres de capacitación en los 5 temas.
- Reproducción de los cinco talleres con sus compañeros y compañeras de primer grado.
- Evaluación de los talleres que impartieron a sus compañeros y compañeras.
- Cuatro acciones de prevención en fechas emblemáticas.

Uno de los espacios que más fortalecieron a las y los promotores fue la evaluación de sus acciones. En esos momentos se expresaron sugerencias para mejorar sus capacidades de trato y diálogo con sus compañeros y compañeras, la organización, el trabajo en equipo, la interpretación de textos y la creatividad. Esto permitió mejorar su desempeño ante sus compañeros de primer grado.

En diciembre de 2017, aprovechando la experiencia acumulada en el acompañamiento de los grupos de adolescentes, y con el fin de fortalecer el contenido

y la metodología del Modelo de prevención, nos reunimos en dos ocasiones con personas expertas en el ámbito educativo, trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual y género, integrantes de las organizaciones de la Iniciativa Popular, grupos comunitarios, la Red de jóvenes hacia la igualdad de género, trabajadoras sociales y un psicólogo. Los principales aportes que se dieron para el mejoramiento del modelo de prevención fueron los siguientes:

1. Generar un proceso de continuidad de un ciclo más con las y los promotores para profundizar en el conocimiento de los 5 temas que contiene el Modelo de prevención. Esto, con la finalidad de fortalecer las reflexiones y prácticas no violentas en los hombres adolescentes y también el empoderamiento de las mujeres para disminuir el riesgo de ser víctimas de violencia.
2. Incluir en la metodología del Modelo educativo momentos de sensibilización con mamás, papás y docentes mediante 3 pláticas sobre los siguientes temas:
 - Amor, atracción y violencias.
 - Explotación sexual de mujeres y niñas, un problema urgente de prevenir.
 - Construcción de masculinidades no violentas.

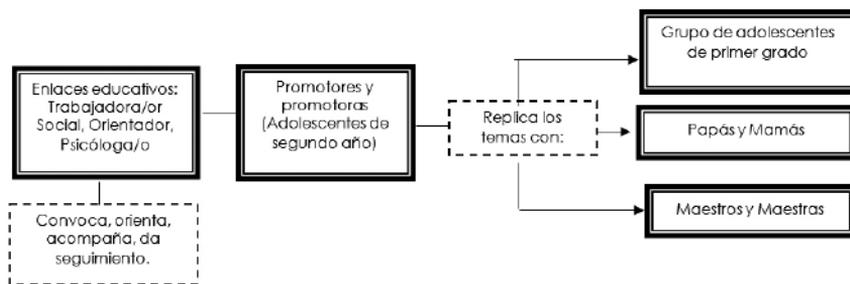
Lo anterior, con el objetivo de que la comunidad docente, papás y mamás fortalecieran el proceso de las y los adolescentes, pues en ocasiones, aunque se generan cambios en los grupos de promotores y promotoras, las actitudes machistas de algunas o algunos profesores interfieren en el proceso de cambio.

3. Que las cuatro actividades de prevención realizadas en las fechas emblemáticas, tengan como base las opiniones de las y los promotores y aprovechen los recursos con los que cuenten, pues esto genera su empoderamiento como sujeto y les da autonomía.
4. Que las y los promotores realicen actividades de difusión y sensibilización pública al término del ciclo escolar con los conocimientos adquiridos.

Con la integración de estos elementos se elaboró la versión final del Modelo de prevención, el cual lleva por nombre “*Modelo de prevención de la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual para promotoras y promotores*” (en adelante Modelo de prevención).

Para el ciclo escolar 2017 – 2018, se trabajó con 9 grupos de adolescente de las siguientes escuelas: la Secundaria General “Agustín Melgar”, en el municipio de Papalotla; Secundaria General “Juan Cuamatzi”, en el municipio de Teolocholco, Escuela Secundaria General “José Joaquín Fernández de Lizardi”, en el municipio de La Magdalena Tlaltelulco (turnos matutino y vespertino); Secundaria Técnica “Sofía Mena Sánchez” No. 46, en el municipio de Mazatecochco; Secundaria Técnica “Mariano González G.”, No. 57 en el municipio de Acuamanala; Telesecundaria “16 de septiembre” en el municipio de Españaíta; el Centro Escolar México, en el municipio de San Pablo del Monte; y la Telesecundaria “Fray Diego Valadez” en el municipio de Zacatelco. Todas son escuelas en las que se comenzó el proceso a finales de 2017, y en las que actualmente se cuenta ya con 225 promotores y promotoras para la prevención de la violencia y trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual.

Esquema y actores que integran el Modelo de Prevención



Las acciones realizadas por los nueve grupos de promotores y promotoras a partir del Modelo de prevención en su versión final fueron las siguientes:

1. Talleres de profundización en cinco temas de formación.
2. Reproducción de 5 talleres a grupos de primer grado.
3. Acciones de prevención dentro de su escuela en el marco de las siguientes fechas:
 - 14 de febrero Día del amor y la amistad.
 - 23 de septiembre. Día Internacional contra la explotación sexual y el tráfico de mujeres, niñas y niños.
 - 25 de noviembre. Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer.

- En el mes de julio, como parte del cierre del ciclo escolar.

En el marco de esos días los grupos de adolescentes distribuyeron trípticos, dulces con mensajes “Quién te ama no te pide prostituirte”, elaboraron periódicos murales, carteles, distribuyeron calcomanías y colocaron lonas con datos sobre la problemática de trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual y mensajes de prevención.

4. Los nueve grupos de promotores y promotoras realizaron una actividad demostrativa al finalizar su ciclo escolar frente a la comunidad estudiantil, madres y padres de familia.



Integrantes del grupo de promotores y promotoras de la escuela Centro Escolar México, en San Pablo del Monte, explican la pirámide de la trata de mujeres y niñas.



Integrantes del grupo de promotoras de la escuela “Sofía Mena Sánchez”, de Mazatecochco en su actividad de fin de ciclo escolar.



Integrantes del grupo de promotores y promotoras de la escuela “Juan Cuamatzi” de Teolocholco observan sus dibujos sobre el hombre y la mujer ideal.



Integrantes del grupo de promotores y promotoras de la escuela Zacatelco, replican el taller sobre masculinidades alternas.



Integrantes del grupo de promotores y promotoras de la escuela “Agustín Melgar”, en Papalotla, muestran su material antes de replicar el taller de violencia hacia la mujer.

El acompañamiento a las y los promotores nos permite afirmar que los adolescentes pueden contribuir en la prevención de la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual en su comunidad escolar sin estar bajo ningún riesgo. La aplicación del Modelo de Prevención ha demostrado el potencial que las y los adolescentes tienen como sujetos de cambio ante problemáticas tan graves

como lo es la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual. Para el caso de las escuelas que acompañamos, el total de la población escolar que se vio beneficiada con las acciones de los grupos de promotores y promotoras fue de 2,955 personas.

Como parte del proceso, también se generaron encuentros entre la Red de Jóvenes hacia la Igualdad de Género y los grupos adolescentes de promotoras y promotores, a través de la realización de la Jornada de prevención “Nos queremos libres de trata”, con el objetivo de contribuir a la prevención del problema.

La Jornada de prevención se realizó en la escuela Secundaria General “José Joaquín Fernández de Lizardi”, en el municipio de la Magdalena Tlaltelulco, donde se colocaron 6 mesas informativas, con los temas:

- Enamoramiento como mecanismo de enganche
- Enganche en redes sociales
- Trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual
- Aspiración a ser tratantes
- Prevención de la violencia sexual
- Consumo de servicios sexuales



Directivos de la Escuela Secundaria General “José Joaquín Fernández de Lizardi” y del Centro Fray Julián Garcés en la inauguración de la Jornada “Nos queremos libres de trata”.



Adolescentes juegan y aprenden en la mesa de información sobre el consumo de servicios sexuales.



Promotores y promotoras se reúnen al final de la Jornada “Nos queremos libres de trata”.

En la Jornada, el grupo de promotoras y promotores del turno matutino compartieron el taller “Prevención de la violencia sexual”, con alumnas, alumnos, maestras y maestros de la escuela. En el turno vespertino las promotoras y promotores realizaron el taller “Explotación sexual de mujeres y niñas un problema urgente de prevenir”. Se compartieron playeras, lapiceras y calcomanías con mensajes de prevención los cuales son parte de la campaña “Nos queremos libres de Trata”.

Habiendo comprobado el éxito del Modelo de prevención, y ante la débil acción por parte de la SEPE para prevenir la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual, en noviembre de 2018 realizamos dos talleres con orientadores educativos, trabajadores y trabajadoras sociales de escuelas

preparatorias y secundarias de la zonas sur y centro del estado, que es en las que se acentúa con mayor fuerza la problemática. En esos talleres, se presentó la situación actual sobre la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual y el Modelo de prevención. Un grupo de promotores adolescentes hizo una presentación de su trabajo a partir de la reflexión sobre la violencia que se genera a través de las ideas de amor y atracción. Al final de los dos talleres, las personas asistentes mostraron interés por implementar el Modelo de prevención en sus escuelas e incluso propusieron integrarlo a lo que ya están realizando a través de los clubes que ya han implementado en sus escuelas.

Para fortalecer el proceso de prevención de la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual, se motivará la formación de una red de escuelas preparatorias y secundarias para que se vaya incrementando el número de escuelas que apliquen el Modelo de prevención.

La implementación del Modelo de prevención ha favorecido el fortalecimiento de los y las adolescentes como sujetos de cambio. Consideramos que sus efectos serían mayores si lográramos que se asumiera como política o políticas públicas con cobertura estatal, para ampliar las posibilidades de erradicación de la trata de mujeres y niñas. Por eso es importante que el gobierno del estado apruebe el Programa Estatal contra la Trata de Personas, en el que se integran algunos elementos de este Modelo de prevención. En el siguiente apartado, sobre el proceso de incidencia, compartiremos más sobre este punto.

La experiencia de emprender y dar seguimiento a un proceso de prevención con las y los adolescentes en el sector educativo, nos ha enseñado que:

- Desde las escuelas es posible crear una cultura de prevención de la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual.
- Se puede prevenir la reproducción de mujeres enganchadas, de hombres consumidores y de tratantes, a través de la implementación del Modelo de prevención.
- Los y las adolescentes son uno de los sectores más vulnerables ante las redes de trata, ya sea porque pueden ser enganchados como víctimas de explotación sexual o ser parte del problema al ir construyendo la aspiración de ser tratantes o consumidores.

- Las y los adolescentes y jóvenes pueden ser sujetos de transformación de su realidad. Así lo ha demostrado esta experiencia desarrollada en municipios del estado de Tlaxcala donde hay presencia de redes de trata, víctimas o puntos de explotación.
- La implementación de la segunda fase del Modelo de prevención les permite a los y las adolescentes promotores identificar las violencias que viven o ejercen.
- La aplicación del Modelo de prevención va generando el rechazo de la violencia hacia las mujeres u otras personas, pero es necesario que las y los adultos como padres, madres y docentes se incluyan en los procesos de sensibilización-formación para que contribuyan a reafirmar la práctica de conductas no machistas en las y los estudiantes.
- La información no cambia las actitudes de las personas, es necesario un proceso de concientización que favorezca la práctica de actitudes no violentas.
- Es necesario el respaldo de los y las docentes de las escuelas donde se imparte el Modelo de Prevención para favorecer las condiciones óptimas a los promotores y promotoras en la prevención de la violencia hacia la mujer y la trata.
- Es necesario también que las y los docentes generen una mayor reflexión sobre sus prácticas machistas que validan la violencia.
- Este proceso de prevención puede reproducirse en otras escuelas secundarias y preparatorias, pero para eso es necesario la voluntad institucional de cada una y cada uno de sus directores y de los equipos de docentes y acompañantes.
- Para generar un mayor impacto en la prevención de la violencia y la trata de mujeres es importante que la SEPE, integre elementos del Modelo de prevención en los planes de estudios, ya sea como materias, clubes o ambos.
- La implementación del Modelo de prevención permite identificar y fortalecer las capacidades de trabajo y coordinación de grupos, de escucha y de participación de los adolescentes.
- Algunas de las trabajadoras sociales reconocen que la implementación de la Metodología ha favorecido la disminución de la violencia entre las y los adolescentes, así como el aumento en el aprovechamiento escolar en algunas promotoras.

- El Modelo de Prevención no representa un peligro hacia las y los promotores. En la experiencia de los nueve grupos de adolescentes, en ningún caso sufrieron amenazas por sus actividades.

3.4 Manual de orientaciones y herramientas para prevenir la trata de personas en la comunidad educadora

A partir del éxito logrado en el desarrollo de esta experiencia de trabajo con las y los adolescentes y para fortalecer el papel de las escuelas secundarias de Tlaxcala y del país en el proceso de prevención de la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual, consideramos importante incidir a nivel federal, con el objetivo de construir y presentar ante la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los delitos en materia de Trata de Personas, una propuesta de política educativa para la prevención de la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual.

Para avanzar en lo anterior a finales de 2017 establecimos desde el Centro Fray Julián Garcés una relación de colaboración con el Programa contra la Trata de Personas de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH). En 2018 de manera conjunta analizamos el contexto electoral y previendo los cambios de funcionarios debido a la transición gubernamental, decidimos que antes de presentar una propuesta a la Comisión Intersecretarial, era más eficiente elaborar un *Manual de orientaciones y herramientas para prevenir la trata de personas en la comunidad educadora*, en la que se incluyen todos los fines de la trata.

Los contenidos del *Manual de orientaciones y herramientas para prevenir la trata de personas en la comunidad educadora* son los siguientes:

Parte I. Clarificando conceptos y dando dimensión a la trata de personas en la comunidad educadora.

- 1.1 Antecedentes y motivaciones de la comunidad internacional para combatir la trata de personas y la explotación de sus diversas modalidades
- 1.2 Un acercamiento en torno a las víctimas y victimarios

Parte II. Poblaciones específicas en riesgo de ser víctimas de trata de personas en el sector educativo

- 1.1 Poblaciones en riesgo de ser víctimas de la trata de personas y de explotación relacionada con ésta
- 1.2 Niñas y adolescentes en riesgo: la trata con un propósito de explotación sexual
- 1.3 La trata de personas y el uso de la tecnología

Parte III. La comunidad educadora dando protección a niños, niñas y adolescentes a través de la prevención de la trata de personas

- 1.1 Panorama
- 1.2 Propuesta de Programa de Prevención de la Trata de Personas con Perspectiva de Género y Derechos Humanos

Desde el Centro Fray Julián Garcés, además de contribuir en la elaboración de contenidos, presentamos el *Modelo de prevención de la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual para promotoras y promotores*, que tiene como objetivo: “fortalecer a grupos de adolescentes, quienes a través de sus acciones contribuyen a la prevención de la violencia y la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual en sus comunidades”, el cual fue integrado en el apartado 3.2 Propuesta de programa de prevención de la trata de personas con perspectiva de Género y Derechos Humanos.

Las escuelas secundarias tienen un amplio potencial para contribuir en la prevención de la trata de personas por el amplio contacto que tienen con las y los adolescentes, desde ellas se puede generar que las adolescentes tengan herramientas que les impidan convertirse en víctimas y que los adolescentes no lleguen a ser tratantes o consumidores. Desde la autonomía curricular las escuelas secundarias pueden implementar esta prevención, pues tienen “la facultad ... para que su Consejo Técnico Escolar defina contenidos programáticos y los organice en clubes, de acuerdo con las necesidades educativas específicas de sus educandos”¹⁶. Uno de los cinco ámbitos en los que se pue-

¹⁶ ACUERDO número 11/05/18 por el que se emiten los Lineamientos para el desarrollo

den desarrollar los clubes son proyectos de impacto social, ya que “Este ámbito ofrece la posibilidad de fortalecer los vínculos entre la escuela y la comunidad a la que pertenece... Para elegir e implementar proyectos, el Consejo Técnico Escolar tendrá que realizar una planeación estratégica que considere a los alumnos, los padres de familia y a la comunidad en general. De este modo, los proyectos deberán promover y fortalecer la convivencia y el aprendizaje en ambientes colaborativos entre alumnos, maestros y miembros de la comunidad (por ejemplo, mediante el abordaje de temas de salud, medio ambiente, cultura, sociedad, recursos locales y renovables, entre otros)”¹⁷ Siguiendo esta lógica, las escuelas secundarias con el apoyo del *Manual de orientaciones y herramientas para prevenir la trata de personas en la comunidad educadora*, podrán crear clubes —u otro tipo de proyectos— para contribuir a la prevención de la trata de personas.

Para dar continuidad a este proceso, hemos acordado con la CNDH que, en el 2019:

- Publicará el *Manual de orientaciones y herramientas para prevenir la trata de personas en la comunidad educadora*.
- Lo presentaremos públicamente, y de manera conjunta, en algunas entidades federativas.
- Se distribuirá en las escuelas secundarias federales del país.
- Se realizarán reuniones de diálogo con funcionarios de la Secretaría de Educación Pública para motivar su implementación en las escuelas.

y el ejercicio de la autonomía curricular en las escuelas de educación básica del Sistema Educativo Nacional, retomado de la dirección electrónica: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5525413&fecha=07/06/2018

¹⁷ Ídem.

4. Proceso de Incidencia en las políticas públicas frente a la trata de mujeres y niñas

4.1. Análisis de la implementación de la Política Pública

Desde el primer apartado mencionamos que el que exista en Tlaxcala una política pública aprobada para enfrentar la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual, es resultado de una lucha ciudadana impulsada por las Organizaciones de la Iniciativa Popular. También hemos señalado que se ha dado una aplicación tan deficiente de esa política pública, que más bien se ha permitido la expansión del delito pasando de 23 municipios afectados en el 2008¹⁸, a 40 municipios en el 2017¹⁹. A continuación, explicaremos esta situación a partir de un breve análisis sobre el proceso de implementación durante los últimos años.

En el estudio *Trata de mujeres en Tlaxcala*, realizado por la Dra. Patricia Olamendi Torres en el 2008²⁰, se indica que “durante los años 2006, 2007 y 2008 se recibieron 57 denuncias por hechos posibles constitutivos de delito de lenocinio y de trata de personas; de ellas 17 son Actas Circunstanciadas (30%) y 40 averiguaciones previas (70%)”. Sin embargo, se indica también que, para esos mismos años, el Tribunal Superior de Justicia del estado (TSJE) sólo reconoció una averiguación consignada. Esto quiere decir que, del total de denuncias, el 1.8% logró ser consignado, porcentaje realmente preocupante. Además, otro dato publicado es que, a pesar de que el delito de trata ya estaba tipificado, “toda la información recibida de la Procuraduría de Justicia del estado de Tlaxcala,

¹⁸ De acuerdo con datos obtenidos por la Dra. Patricia Olamendi Torres, registrados en el *Estudio Trata de Mujeres en Tlaxcala*, que realizó en 2008.

¹⁹ Centro Fray Julián Garcés Derechos Humanos y Desarrollo Local A.C., *Diagnóstico de Percepción Ciudadana sobre la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual en el estado de Tlaxcala*, 2017.

²⁰ Cfr. Nota 10. Pág. 105.

corresponde a los delitos de lenocinio y privación ilegal de la libertad”²¹. El análisis de expedientes que se hizo como parte de este estudio, muestra que existían los elementos suficientes para que los casos fueran procesados como trata de personas. Lamentablemente, desde entonces se mantiene la omisión en la aplicación de la Ley, permitiendo que las redes de trata continúen operando en la impunidad.

En el siguiente cuadro se muestra el procesamiento dado a las denuncias entre los años 2011 y 2016²².

Años	Total	Denuncias iniciadas como Actas Circunstanciadas	%	Denuncias iniciadas como Averiguaciones previas	%	Sentencias condenatorias TSJ	Sentencias absolutorias
2011	73	64	88 %	9	12 %	1	
2012	56	33	59 %	23	41 %	3	
2013	30	18	60 %	12	40 %	3	2
2014	19	7	37 %	12	63 %	3	
2015 ²³	16	11	69 %	5	31 %	2	
2016 ²⁴ Enero - Mayo	6	6	100 %	0	0 %	1	
Totales 2011 –2016 (mayo)	200	139	69.5 %	61	30.5 %	13	2

El cuadro anterior, nos muestra que el 69.5 por ciento de las denuncias presentadas entre 2011 y mayo de 2016 se registran como Actas Circunstanciadas; es decir, que no tienen un proceso de investigación. Como podemos ver, de 2006 a 2008 el porcentaje de Averiguaciones Previas fue del 70%, y de 2011 a 2016 es sólo del 30.05%. Esto muestra que, entre estos dos periodos, la investigación de casos por parte de las autoridades disminuyó en más de la mitad.

²¹ Ídem.

²² Cuadro elaborado con información de la Procuraduría General de Justicia del Estado y el Tribunal Superior de Justicia. Obtenida a través de solicitudes de acceso a la información.

²³ Información obtenida vía acceso a la información: Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala, Oficio NO.U.C.S/210/2016, 28 de julio de 2016.

²⁴ Ídem.

Analizando las denuncias, el gobierno anterior, encabezado por Mariano González Zarur, de 2011 a 2016 tuvo conocimiento de al menos 200 casos de trata de mujeres, de los cuales 93.5% quedaron en la impunidad. Algunos funcionarios de gobierno suelen señalar que las autoridades no actúan porque la ciudadanía no denuncia. Sin embargo, y como podemos observar en los datos, en un periodo de 6 años 200 mujeres denunciaron ser víctimas de trata. Analizando el seguimiento dado a las denuncias, podemos concluir que la disminución en ellas se debe a la falta de acceso a la justicia, pues, como se ve en el cuadro, apenas el 6.5% logró sentencia condenatoria y el 93.5% de las denuncias quedó en la impunidad.

En lo que se refiere a la detención de personas denunciadas por trata de personas se realizó de la siguiente manera²⁵:

Año	Personas detenidas
2011	19
2012	5
2013	7
2014	4
2015	0
2016	1
Mayo 2017	0
Total	36

Como podemos observar en el cuadro, la detención de tratantes también disminuye vertiginosamente en este periodo.

Es claro que los controles de confianza y la capacitación que año con año se han aplicado a los órganos de procuración de justicia no están dando resultados, y sí están permitiendo la operación y expansión de las redes de trata, incluso desde las mismas instituciones que deben garantizar la investigación y detención de las y los delincuentes²⁶. Este dato también ayuda a explicar por qué las víctimas han dejado de presentar denuncias.

²⁵ Ídem. Oficio No: UCS/200/2017

²⁶ Capturan a policía de investigación, ARP, Milenio, 29.08.18, retomado de: <http://www.milenio.com/policia/capturan-a-policia-de-investigacion-de-tlaxcala-por-trata-de-personas>

Respecto a la investigación y sanción de lugares de explotación, el gobierno del estado de Tlaxcala anunció públicamente en enero de 2016, la clausura de “264 establecimientos dedicados a la trata de personas con fines de explotación sexual”²⁷. En la práctica, la suspensión de actividades en los lugares señalados no tuvo que ver con la trata de personas sino con cuestiones sanitarias o de protección civil, por lo que no existe un solo lugar en el que se haya aplicado la Ley de Extinción de Dominio, por haberse comprobado la comisión del delito o ser producto por él. En lo que va del periodo del gobierno actual se desconoce la realización de operativos en los establecimientos donde presuntamente se comete el delito de trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual.

Como podemos ver, esta omisión por parte del gobierno ha generado la falta de acceso a la justicia para las víctimas, y la facilidad para seguir explotando sexualmente a mujeres y niñas para las redes de tratantes. Además, ha permitido el establecimiento y la proliferación de lugares de explotación.

En lo que se refiere a la atención y protección de las víctimas, éstas se han brindado en las siguientes cantidades²⁸:

Año	Personas rescatadas	Personas canalizadas	% de canalización
2011	67	4	6%
2012	62	6	10%
2013	34	2	6%
2014	39	3	8%
2015	14	0	0%
2016	13	1	8%
Mayo de 2017	2	0	0%
Total	231	16	7%

²⁷ 28 de enero de 2016, Tlaxcala avanza en la lucha contra la trata de personas, La Polilla, Tlaxcala. Recuperado de <http://www.lapolilla.com.mx/2016/01/28/tlaxcala-avanza-en-la-lucha-contra-la-trata-de-personas>.

²⁸ Información obtenida vía acceso a la información: Procuraduría General de Justicia del Estado, Oficio No. UCS/200/2017

Como se puede apreciar, de 231 víctimas rescatadas solamente 16 fueron canalizadas a la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia Contra las Mujeres y Trata de Personas (Fevimtra); es decir sólo el 7%. Así, se puede decir, de acuerdo con esta forma de proceder de la Procuraduría, que el 93% de las víctimas quedaron en total desprotección frente a las redes de trata luego de haber denunciado. Esto también puede ser un factor que influye en la disminución de la cantidad de denuncias presentadas.

Hasta la fecha, en el estado de Tlaxcala no se han establecido refugios especializados para recibir a mujeres o niñas sobrevivientes al delito. Contar con un lugar así resulta fundamental para el proceso, pues la protección y atención de las personas son prioritarias sobre la denuncia. La integridad física y emocional de las víctimas es esencial para llevar un proceso de denuncia y seguimiento adecuados.

De acuerdo con las políticas públicas para la prevención integradas en la *Estrategia Estatal para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas y Proteger a sus Víctimas*, de 2011, así como su Plan Estatal Sexenal contra la Trata de Personas, elaborado y aprobado en 2012, se establecieron trece acciones para la prevención. Seis de esas acciones exigen la participación de la SEPE, ya que casi la totalidad de niñas, niños y adolescentes que habitan en el Estado asisten a las escuelas primarias y secundarias. Su actuación frente a esta problemática es sumamente importante, como ya lo hemos repetido, las adolescentes son víctimas potenciales del enganche en las redes de trata, y los adolescentes son potenciales tratantes o consumidores. Sin embargo, hasta ahora, y después de 7 años de aprobada la Estrategia Estatal contra la Trata, solamente se elaboró la cartilla de obligaciones del personal docente (establecido en el punto 1.1.4 de la Estrategia), la que sí se distribuyó en las escuelas, pero hasta hoy no se ha promovido la apropiación de sus contenidos por parte de la comunidad estudiantil, quienes deberían ser sus destinatarios principales.

Así, pues, podemos afirmar que la impunidad causada por la inacción de la Procuraduría y la falta de una aplicación eficaz de la política pública por parte del gobierno del estado en general, trajo como resultado la expansión de las redes de tratantes en el estado. Y esto provocó también que, el 8 de agosto de 2016, la organización Todos para Todos A.C., presentara la Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Trata y Violencia Sexual en

13 municipios del estado, a saber: Apizaco, Acuamanala, Chiautempan, Contla de Juan Cuamatzi, Magdalena Tlaltelulco, Papalotla, Ayometla, Axocomanitla, San Pablo del Monte, Teolocho, Tenancingo, Xicohtzinco y Zacatelco.

La solicitud fue aceptada por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim), el 30 de agosto de 2016. Las Organizaciones de la Iniciativa Popular, decidimos dar seguimiento a las diferentes etapas que se han desarrollado desde la aceptación de la solicitud por parte de la Conavim.

El artículo 36 del *Reglamento de la ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia*, establece que “Admitida la solicitud, la Secretaría Ejecutiva lo hará del conocimiento del Sistema, y coordinará y realizará las acciones necesarias para la conformación de un grupo de trabajo a efecto de estudiar y analizar la situación que guarda el territorio sobre el que se señala que existe violación a los Derechos Humanos de las Mujeres ya sea por violencia feminicida o agravio comparado, a fin de determinar si los hechos narrados en la solicitud actualizan alguno de los supuestos establecidos en el artículo 24 de la Ley (*Ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia*)”. Además, en el artículo 37 del *Reglamento* se establece que el grupo de trabajo deberá elaborar un informe el cual debe contener: I. “El contexto de Violencia contra las Mujeres en el lugar donde se solicita la alerta de violencia de género; II. La metodología de análisis; III. El análisis científico de los hechos e interpretación de la información, y IV. Las conclusiones que contendrán las propuestas de acciones preventivas, de seguridad y justicia para enfrentar y abatir la violencia feminicida y, en su caso, el agravio comparado”.

La publicación del *Informe del grupo para atender la solicitud de alerta de violencia de género contra las mujeres en el estado de Tlaxcala*²⁹, el 4 de noviembre de 2016, comprobó las serias deficiencias que existen a nivel institucional para enfrentar la violencia sexual y la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual. Las 9 conclusiones que estableció son las siguientes:

²⁹ Puede consultarse en la siguiente dirección electrónica: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/161892/Informe_AVGM_Tlaxcala_Final.pdf

- I. **Respecto a la primera conclusión se propone:** *Elaborar un diagnóstico sobre las estrategias de capacitación en los ámbitos estatal y municipal, con el objetivo de que, una vez identificadas las deficiencias y necesidades, se rediseñe y fortalezcan los distintos programas de capacitación, priorizando la sensibilización, capacitación y profesionalización permanente para el personal operativo y directivo del funcionariado encargado de la elaboración e implementación de la política pública en materia de los derechos humanos de las niñas, adolescentes y mujeres, poniendo especial énfasis en los municipios de la solicitud de la AVGM, en relación con prevención, atención, procuración y administración de justicia para la violencia de género y trata de personas y estableciendo mecanismos de supervisión, evaluación y certificación permanentes que permitan medir su impacto*³⁰.

- II. **Respecto a la segunda conclusión se propone:** *Crear una base de datos única, integrada y actualizada que contenga todos los datos relacionados con casos de violencia contra las mujeres (tanto de víctimas como de victimarios), la cual sea alimentada con la información de todas las instancias -estatales y municipales- involucradas en la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia, permitiendo que el estado de Tlaxcala cuente con la información relativa a la violencia contra las mujeres en la entidad, a fin de conocer sus tipos, modalidades y tendencias, con la finalidad de diseñar políticas públicas a nivel estatal y municipal en la materia. Además, los datos sistematizados deberán alimentar al Banavim³¹, creado por mandato de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.³²*

- III. **Respecto a la tercer conclusión se propone:** *Realizar programas de capacitación efectivos en la aplicación de la NOM-046, especialmente, en la detección e identificación de violencia contra las mujeres, violencia sexual y trata de personas, así como en materia de derechos humanos y no discriminación, con un enfoque de género, diferencial, multi e intercultural,*

³⁰ Informe del Grupo de Trabajo para Atender la Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres del Estado de Tlaxcala, Conavim, 2016, pág. 85.

³¹ Banco Nacional de Datos e Información sobre casos de Violencia contra las Mujeres.

³² Ídem. Pág. 86.

*dirigido al personal de servicios de salud, a fin de que desarrollen las habilidades y competencias necesarias para la aplicación de la norma y asegure un trato respetuoso, competente y apegado a los derechos de las y los pacientes. Dichos programas deben especificar los mecanismos de seguimiento, evaluación y certificación del personal.*³³

IV. Respeto a la cuarta conclusión se propone: *Elaborar un diagnóstico de los protocolos encaminado a identificar si cumplen con los estándares de que garanticen los derechos humanos de las mujeres. Realizar el rediseño y fortalecimiento a partir del diagnóstico, así como capacitar a las servidoras y servidores públicos, encargados de la aplicación de los mismos con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género, a fin de generar mecanismos de evaluación y seguimiento.*³⁴

V. Respeto a la quinta conclusión se propone: *Diseñar mecanismos de articulación entre los agentes auxiliares del ministerio público y las agencias ministeriales para que los delitos denunciados en las cabeceras municipales puedan ser conocidos por la autoridad encargada de iniciar la investigación.*

Diseñar mecanismos de comunicación constante entre las distintas autoridades encargadas de investigar y sancionar los delitos a fin de que el agente ministerial cuente con las herramientas necesarias para realizar su actividad como parte acusadora y representante social de la víctima en el marco del proceso penal.

Impartir capacitaciones en materia de sistema acusatorio y mecanismos alternativos de solución de controversias a las diversas autoridades para que éstas cuenten con pleno conocimiento de sus facultades y limitantes; así como cursos de capacitación en metodologías de la investigación del delito, con especial énfasis en la investigación de los delitos cometidos contra las mujeres: (trata de personas, abuso sexual, violación, violencia familiar, lesiones, tortura, desaparición, feminicidio, entre otros).

Impartir, de manera continua, capacitaciones especializadas en materia de derechos humanos y derechos de las mujeres, con un enfoque de

³³ Ídem. Página 86- 87.

³⁴ Ídem. 87

género, multi e intercultural, dirigidas a todas las autoridades encargadas de la procuración e impartición de justicia en la entidad. Las capacitaciones deben estar diseñadas con un fuerte componente práctico aplicado a sus funciones, así como contar con mecanismos de supervisión, evaluación y certificación permanentes que permitan medir su impacto real.

Conformar un grupo de trabajo de médicos, peritos, psicólogos, trabajadores sociales y demás perfiles en la Unidad Especializada para la Investigación del Delito de Trata de Personas y la Unidad Especializada en Delitos de Violencia Intrafamiliar a fin de que se dé atención de urgencia a la víctima.

Específicamente, todo personal adscrito a la Procuraduría del Estado debe recibir capacitación para la aplicación de la Ley General de Víctimas y la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia de las Víctimas de estos Delitos³⁵.

VI. Respecto a la sexta conclusión se propone: *Etiquetar, ajustar y aumentar las asignaciones presupuestarias sobre políticas y programas con perspectiva de género, así como un financiamiento específicamente para programas y acciones encaminados a la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres y la trata de personas en el estado de Tlaxcala.*

Fortalecimiento y profesionalización del Instituto Estatal de la mujer de Tlaxcala y los respectivos municipales, aumentando el personal y los perfiles profesionales de sus integrantes, así como sus recursos materiales.

Que el estado garantice la protección de las mujeres víctimas de violencia y sus familias, mediante la instalación de refugios a su cargo, junto con la creación del marco jurídico que regule su funcionamiento e incluya mecanismos de apoyo y evaluación de sus actividades.

Proporcionar mayor apoyo para el fortalecimiento del refugio y la creación de albergues para mujeres víctimas de violencia y de trata de personas. En ambos casos, se debe elaborar un plan de acción, que incluya la gestión de recursos que garantice su funcionamiento permanente.

³⁵ Ídem. Pág. 88.

Continuar con los esfuerzos para crear y ejecutar el proyecto del Centro de Justicia para las Mujeres (CJM) víctimas de violencia³⁶.

VII. Respecto a la séptima conclusión se propone: *Que el gobierno del estado de Tlaxcala incorpore una política de estado integral y de largo plazo en materia de comunicación social en la que se diseñen e implementen campañas permanentes dirigidas a mujeres y hombres con una mayor participación e involucramiento de las diversas Secretarías e instituciones de gobierno, así como una mayor coordinación con las instancias municipales para el diseño e implementación de campañas para la población en general, así como desarrollarlas con un enfoque multi e intercultural, enfoque diferenciado, perspectiva sociocultural, de derechos humanos, perspectiva de género, considerando características específicas de población en condiciones de vulnerabilidad.*

Se deberá contar con un programa de comunicación con objetivos y metas claras, que cuenten con mecanismos de evaluación cuanti y cualitativos. Con el propósito de hacer visibles los siguientes contenidos: el significado, los tipos y modalidades de la violencia de género y contra las mujeres; el feminicidio; derechos humanos de las mujeres; derecho a la igualdad, no discriminación y a una vida libre de violencia; información sobre los procedimientos y lugares de atención a mujeres víctimas de violencia; números telefónicos de orientación y denuncia segura; contenidos que logren visibilizar que las prácticas socioculturales no deben contraponerse a los derechos humanos de las personas; mensajes enfocados a desalentar la oferta y la demanda de personas que son ofrecidas como objetos sexuales; contenidos dirigidos a concientizar a la ciudadanía en general, y en especial a los consumidores y la gravedad de su conducta y el delito que se comete. Asimismo, se debe prevenir a la población de las diversas formas en que las personas son enganchadas y captadas por los tratantes como el enamoramiento, engaño, seducción, amenaza, entre otras. También es importante incluir contenidos sobre masculinidades no violentas.

Además de las campañas dirigidas a la población en general, también se deben diseñar e implementar campañas de difusión al interior

³⁶ Ídem. 89.

de las diversas Secretarías e instituciones del gobierno en el ámbito estatal y municipal, de carácter permanente, con la finalidad de promover entre las y los servidores públicos una cultura de respeto a los derechos humanos con perspectiva de género, con especial énfasis en las instancias de atención, procuración e impartición de justicia.

El grupo de trabajo recomienda que la cobertura de las campañas sea a nivel estatal, regional y municipal, así como cumplir cabalmente las normas internacionales y nacionales que existen en el tema. Se recomienda la evaluación permanente del impacto de las campañas que implemente el estado³⁷.

VIII. Respecto a la octava conclusión se propone: *Promover el cumplimiento de las normas internacionales y nacionales de protección a los derechos humanos de las niñas y mujeres, con especial énfasis en: Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en relación con al matrimonio infantil; Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Ley General de Víctimas, Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y Código Nacional de Procedimientos Penales en materia de órdenes y medidas de protección, reparación integral del daño, evitando la aplicación de Mecanismos Alternativos de Resolución de Conflictos.*

Se propone realizar el cumplimiento de las normas descritas, de forma simultánea al inicio del proceso y procedimientos encaminados a realizar la armonización correspondiente según los elementos señalados en la Obligación de Armonizar el Derecho Local con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con los tratados internacionales en materia de derechos humanos señalados en este informe.

IX. Respecto a la novena conclusión se propone: *Diseñar una estrategia educativa transversal en materia de derechos humanos de las mujeres, perspectiva de género y trata de personas, que tenga como objetivo transformar los patrones culturales y enseñe a las niñas, niños y adolescentes,*

³⁷ Ídem. Pág. 90

entre otras cosas, a identificar la violencia, prevenirla, no generarla, no reproducirla y denunciarla.

El grupo sugiere que dicha estrategia se implemente en todos los niveles de educación obligatoria en el estado y se realice a través de técnicas didácticas y lúdicas de enseñanza apropiadas según el nivel escolar. Lo anterior, a fin de ilustrar el significado de la igualdad entre mujeres y hombres y dar a conocer que las consecuencias de la violencia contra las mujeres obstaculizan el desarrollo de la sociedad en su conjunto.

Asimismo, se requiere que el personal docente reciba la capacitación necesaria y cuente con los materiales e insumos adecuados para impartir los contenidos educativos.

Elaborar un diagnóstico puntual sobre la trata de personas en la entidad, con énfasis en aquella que viven las mujeres con fines de explotación sexual. Dicho diagnóstico debe identificar los factores que producen y hacen permisible la trata de personas en la entidad y contener recomendaciones concretas para prevenir, atender y erradicar dicho delito.

Pasado el período de seis meses establecidos para que el gobierno estatal informara las acciones llevadas a cabo para implementar las recomendaciones hechas por el grupo de trabajo³⁸, el 4 de agosto de 2017 la Conavim, a través de su plataforma electrónica, hizo del conocimiento público el *Dictamen sobre la Implementación de las Propuestas Contenidas en las Conclusiones del informe emitido por el Grupo de Trabajo conformado para atender la Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el estado de Tlaxcala* y la *Resolución de la Secretaría de Gobernación respecto a la Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Tlaxcala*. Estos documentos dejan en claro que el gobierno del estado de Tlaxcala realizó las acciones con serias deficiencias. Algunos ejemplos de lo señalado en el dictamen son:

- “El diseño de la campaña [Juntos contra la Violencia hacia las mujeres, realizada por el gobierno del estado], no debe concebirse únicamente

³⁸ El párrafo sexto del artículo 38 establece que “la Secretaría de Gobernación, a través de la Comisión Nacional, solicitará al Titular del Poder Ejecutivo de la entidad de que se trate, en un plazo de seis meses siguientes a la aceptación, la información necesaria sobre las acciones que están llevando a cabo para implementar las propuestas contenidas en las conclusiones del informe del grupo de trabajo”.

con base a los aspectos que aludan a la mercadotecnia, para posicionar una marca o para dar a conocer la intención del gobierno en relación a la problemática, sino en la generación de contenidos que busquen atender un contexto de violencia que afecta y violenta los derechos de las mujeres del estado”.

- Para la capacitación respecto a la norma 046, el lugar de procedencia del personal solo fue de 4 de los 13 municipios señalados en la solicitud de la declaratoria de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.
- El número reportado de asistentes a la capacitación no coincide con el de las listas de asistencia. En uno de los indicadores se reporta que asistieron 420 personas y en listas sólo aparecen 330.
- Se advirtieron imprecisiones conceptuales sobre equidad e igualdad en la campaña.
- El diagnóstico *Trata de personas en el estado de Tlaxcala una mirada integral*, que entregó el gobierno del estado, no cuenta con los elementos para crear una política pública de gobierno, “de hecho no cumple con los referentes a la identificación de víctimas y victimarios”.

Además, el dictamen señala con claridad que no se alcanzó el cumplimiento total de las recomendaciones, ya que las 9 propuestas planteadas por el Grupo de Trabajo se consideran en proceso de llevarse a cabo. Algunos de los pendientes señalados son:

- Falta de capacitación sobre masculinidades no violentas al personal directivo y operativo de las instancias gubernamentales.
- Ausencia de procedimientos claros que permitan medir el impacto de todas las capacitaciones.
- Garantizar la asignación de presupuesto suficiente que permita la adecuada ejecución del Programa Estatal de Capacitación 2017-2021.
- Publicar la información estadística respecto a la violencia contra las mujeres, a través de un Banco Único de Datos sobre Violencia contra las Mujeres.
- Implementar el Protocolo Alba, que permite la búsqueda de mujeres adultas y niñas.
- Realizar evaluaciones semestrales de impacto para conocer el avance en el logro de los objetivos de las campañas.

- Informar sobre rutas claras de acceso a la justicia, no basta la referencia del número 911, y dar a conocer la responsabilidad de las instancias de gobierno.
- Rediseñar la campaña “Juntos contra la violencia hacia las mujeres” para que sus contenidos busquen atender al contexto de violencia que afecta y violenta los derechos de las mujeres del estado. “Campañas que vayan más allá de una marca y que encamine los esfuerzos gubernamentales a proporcionar información oportuna y clara que brinde herramientas a las mujeres para identificar situaciones de violencia, qué hacer y a dónde acudir en caso de ser víctima del delito de trata de personas”. Incorporando transversalmente la perspectiva de derechos humanos y género.
- La integración y evaluación de una política educativa para el ciclo escolar 2018–2019, en materia de derechos humanos de las mujeres, perspectiva de género y trata de personas, que tenga como objetivo transformar los patrones culturales y enseñe a las niñas, niños y adolescentes, entre otras cosas, a identificar la violencia, prevenirla, no generarla, no reproducirla y denunciarla.
- Emitir un Programa Estatal para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas, Ofendidos y Testigos de estos Delitos, diseñado con base en los principios internacionales en la materia y tomando como referencia las mejores prácticas.

Por otra parte, a pesar de que en la Resolución la Secretaría de Gobernación no declaró la Alerta de Violencia de Género en Tlaxcala, en el resolutivo Tercero, se especificó que *“... el gobierno del estado de Tlaxcala deberá dar continuidad a las acciones reportadas y adoptar las medidas necesarias para seguir impulsando políticas públicas que permitan enfrentar la problemática de la violencia contra las mujeres y, en consecuencia, garantizar sus derechos, primordialmente el derecho a vivir una vida libre de violencia.”* Para esto, tendrá periodos de seis meses, y la Conavim hará una valoración sobre las acciones emprendidas.

4.2 Acciones ciudadanas para fortalecer la incidencia

Desde el inicio de la gubernatura de Marco Antonio Mena Rodríguez, las Organizaciones de la Iniciativa Popular, hicimos pública nuestra preocupación

respecto a los pendientes existentes por parte del gobierno para dar respuesta a los compromisos adquiridos respecto a la Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.

En febrero de 2017, el gobierno entrante del estado convocó a los *Foros para Construir y Crecer Juntos*³⁹, con el objetivo de escuchar a los sectores público, privado y social y recibir sus aportaciones para la construcción del Plan Estatal de Desarrollo. Las Organizaciones de la Iniciativa Popular decidimos participar en el Foro Igualdad de Género para ser Más Justos, realizado el 8 de marzo, para expresar nuestra opinión, propuestas y demandas sobre la situación de la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual y la aplicación pendiente de las políticas públicas.

En ese foro expusimos nuestra preocupación por la situación del delito de trata de mujeres con fines de explotación sexual en el estado, misma que, de acuerdo con investigaciones académicas, de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) y de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), tiene implicaciones nacionales e internacionales. Además, entregamos el Informe *Trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual en el estado de Tlaxcala, análisis de la situación actual y la inacción gubernamental*, en el que documentamos de manera más amplia la situación en Tlaxcala.

También hicimos las siguientes demandas:

Primera. Incluir un capítulo específico sobre la situación actual del delito de trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual en Tlaxcala, en el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021.

Segunda. Que las acciones a establecer por parte del gobierno estatal se basen en la política pública establecida en la Estrategia Estatal contra la Trata y su Plan Estatal Sexenal. Así mismo, que se hagan las adecuaciones pertinentes de acuerdo con las condiciones actuales de la problemática, sin perder de vista los ejes de: 1) Prevención; 2) Atención

³⁹ *Anuncia gobierno del estado foros “para construir y crecer juntos”*, 8 de febrero de 2017, La polilla Tlaxcala, <http://www.lapolilla.com.mx/2017/02/08/anuncia-gobierno-del-estado-foros-construir-crecer-juntos/>

y protección integral multidisciplinaria; 3) Investigación y judicialización, y 4) Coordinación Interinstitucional de la Administración Pública.

Tercera. Etiquetar y destinar anualmente recursos económicos suficientes a las instituciones gubernamentales encargadas de dar cumplimiento a la Estrategia Estatal contra la Trata.

Cuarta. Considerando que la prevención es la herramienta que puede llevar con más efectividad a la disminución del delito, es necesario impulsar una estrategia educativa permanente con Perspectiva de Género y la construcción de Masculinidades no Violentas, que facilite la transformación de los patrones culturales y enseñe a las y los estudiantes y docentes a identificar la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual, a prevenirla, a no generarla y a no reproducirla.

Estas demandas se presentaron y entregaron formalmente en este foro, acompañadas de 3 mil 667 firmas de ciudadanas y ciudadanos Tlaxcaltecas que las respaldaron.

En relación a la Construcción del Programa Estatal contra la Trata para el estado de Tlaxcala, en la *Resolución de la Secretaría de Gobernación respecto a la Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra la trata de mujeres para el estado de Tlaxcala*, resolutive Cuarto, inciso d, se establece que “...con independencia de la aprobación de la nueva Ley para la Prevención de la Trata de Personas para el estado de Tlaxcala, cuya iniciativa fue presentada por el ejecutivo de esa entidad federativa, **se emita un Programa Estatal para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas...**”. En septiembre de 2017, la Secretaria de Gobierno y Presidenta del Consejo Estatal contra la Trata de Personas, Edith Anabel Alvarado Varela, a través de una organización de la sociedad civil, convocó a personas de la academia y organizaciones de la sociedad civil para integrar los contenidos de la propuesta del Programa Estatal contra la Trata de Personas. Las Organizaciones de la Iniciativa Popular consideramos importante participar en la construcción de este Programa Estatal.

Ya en el mes de diciembre de 2017, ante el cambio inminente de la Secretaria de Gobierno, se tuvieron que acelerar los trabajos de integración de la Propuesta

Civil y Académica del Programa Estatal contra la Trata. Los contenidos fueron integrados por las Organizaciones de la Iniciativa Popular y tres personas de la academia: Oscar Montiel Torres, Ixchel Yglesias Báez y Alma Carina Cuevas Fernández. Así, la *Propuesta Civil y Académica del Programa Estatal contra la Trata de Personas 2018 – 2021* fue entregada a la Secretaría de Gobierno el día 28 de diciembre y presentada al Consejo Estatal contra la Trata de Personas el día 5 de enero de 2018, quien es el encargado de diseñar, implementar y evaluar la política pública para enfrentar este problema en el estado de Tlaxcala.

La propuesta entregada está articulada en cuatro partes o ejes principales:

1. Prevención (Integrado por 9 objetivos)
2. Atención (Integrado por 2 objetivos)
3. Sanción y judicialización (Integrado por 3 objetivos)
4. Seguimiento y evaluación (Integrado por 2 objetivos)

En cada objetivo se establecen indicadores de impacto, estrategias, líneas de acción, productos, indicadores de cumplimiento, medios de verificación, plazos e instituciones responsables.

Las Organizaciones de la Iniciativa Popular aportamos en el eje de prevención, con sustento en la experiencia tenida por la aplicación del *Modelo educativo de prevención*, ya compartida en el apartado anterior.

A continuación, exponemos algunos de los contenidos establecidos en la Propuesta del Programa Estatal contra la Trata de Personas 2018-2021, relacionados con el *Modelo Educativo*.

En el **objetivo 1.3**, se establece: “*Crear una cultura de la prevención de la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual en escuelas secundarias y de nivel medio superior en el estado de Tlaxcala*”.

Dentro de este objetivo se contemplan tres líneas de acción:

Línea de acción 1. “*Creación de un programa de información y sensibilización para los niveles de secundaria y medio superior, priorizando las zonas más afectadas por la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual.*”

El programa de información y sensibilización debe contener los siguientes aspectos:

- a) *Debe ser construido con la participación de personas expertas en temas de derechos humanos, perspectiva de género, trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual y masculinidades.*
- b) *Los contenidos deben abordar las siguientes perspectivas:*
 - *Género*
 - *Derechos humanos*
 - *Masculinidades no violentas*
- c) *Debe contener los siguientes temas:*
 - *Prevención de la violencia hacia las mujeres*
 - *Causas, consecuencias y prevención de la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual*
 - *Ejercicio de la sexualidad responsable*
 - *La construcción del amor romántico como mecanismo de violencia y enganche*
 - *Mitos en los que se basa la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual*
 - *Ejercicio de las masculinidades no violentas como mecanismo de prevención de la aspiración de ser tratante y consumidor*
- d) *Debe estar basado en la metodología aprendizaje-acción.*
- e) *Se elaborará un manual de apoyo para la formación de los enlaces educativos y para la implementación de acciones de prevención en sus escuelas”.*

Línea de acción 2. *“Formación a enlaces educativos de los niveles secundaria y medio superior para la implementación de acciones de prevención.*

En cada escuela se designará para la formación y aplicación del programa de prevención a dos responsables que a la vez funcionarán de manera permanente como enlaces del proceso.

En cada escuela a partir de la capacitación se deberá formar un grupo escolar de promotores y promotoras que implementarán con sus pares acciones de prevención de la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual.

Los enlaces tendrán la habilidad de informar y transmitir conocimientos a papás y mamás en sus escuelas.

A partir de la capacitación en cada escuela se realizarán acciones de prevención de la trata de mujeres en días simbólicos:

- 8 de marzo. *Día Internacional de la mujer.*
- 30 de julio. *Día mundial contra la trata de personas.*
- 23 de septiembre. *Día internacional contra la explotación sexual y el tráfico de mujeres, niñas y niños.*
- 25 de noviembre. *Día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer.*

Se implementará un mecanismo para identificar los impactos de las acciones realizadas para la prevención de la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual en las escuelas”.

Línea de acción 3. *“Diseño e implementación de una materia sobre derechos humanos, género, sexualidad y trata de personas para los niveles secundaria y medio superior.*

- a) *El contenido de la materia debe ser construido con la participación de personas expertas en temas de derechos humanos, perspectiva de género, trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual y masculinidades.*
- b) *Los contenidos deben abordar las siguientes perspectivas:*
 - *Género*
 - *Derechos humanos*
 - *Masculinidades no violentas*
- c) *Debe contener los siguientes temas:*
 1. *Derechos humanos que garantizan a las mujeres vivir libres de violencia y explotación sexual.*
 2. *Prevención de la violencia hacia las mujeres.*
 3. *Causas, consecuencias y prevención de la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual.*
 4. *Ejercicio de la sexualidad responsable.*
 5. *La construcción del amor romántico como mecanismo de violencia y enganche.*
 6. *Mitos en los que se basa la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual.*

7. Ejercicio de las masculinidades no violentas como mecanismo de prevención de la aspiración de ser tratante y consumidor.
- d) *Guía didáctica de planificación para docentes de la materia*".

Además, se propusieron los contenidos del **objetivo 4**, que busca “lograr cambios en las ideas y creencias que favorecen la reproducción de la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual”.

En la **línea de acción 1** plantea: “Implementar una campaña dirigida a la población en general y a posibles víctimas y victimarios (tratantes y demandantes).

El **diseño** de la campaña deberá incluir los siguientes elementos:

1. La campaña debe estar dirigida a tres sectores:

- a) Población adulta
- b) Adolescentes
- c) Jóvenes

2. El lenguaje y las acciones deben ser adecuadas para los sectores señalados.

3. Los componentes fundamentales en que debe centrarse la campaña deberán ser:

- Dotar de elementos a los tres sectores para que tengan la capacidad de identificar la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual.
- Visibilizar la responsabilidad de los tratantes y de los consumidores en el sostenimiento de la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual, enfatizando que es una forma de violencia hacia la mujer, una violación a los derechos humanos y un delito.
- Difundir medidas de seguridad y prevención de la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual.
- Reconocimiento de los tres sectores al derecho de las mujeres a vivir libres de violencia y explotación sexual.
- Eliminar las ideas que refuerzan la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual.
- Generar rechazo frente a la problemática.

- *Que se reconozca a las mujeres y niñas como las víctimas y no se les criminalice ni culpabilice socialmente.*
- *Cuestionamiento de la masculinidad hegemónica violenta.*

4. *Elaborar materiales adecuados para los tres sectores, dentro de los cuales debe incluirse una publicación popular sobre el ABC de la trata de personas en el estado de Tlaxcala que contemple historia, conceptos, leyes y los elementos enunciados en el punto tres.*

5. *Deberán utilizarse diferentes medios de comunicación: radio, televisión, prensa, internet, redes sociales y espacios públicos.*

6. *Realizar acuerdos con empresas privadas (hoteles, moteles, auto-hoteles, bares y cualquier lugar donde pueda cometerse el delito) para promover la campaña.*

Además, la campaña una vez implementada, deberá ser evaluada y rediseñada”.

En seguimiento a la entrega de la propuesta de Programa Estatal contra la Trata de Personas, el 22 de febrero de 2018, llevamos a cabo el Foro “Retos de la política pública para la erradicación de la trata de mujeres y niñas en Tlaxcala”, con el objetivo de generar un espacio de reflexión y presentación de propuestas de política pública que contribuyan a la erradicación de la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual en el estado de Tlaxcala.

Las ponencias presentadas fueron las siguientes:

- Tema: *Reflexiones estratégicas para la política pública que contribuyan en la erradicación de la trata de mujeres y niñas en Tlaxcala.*
Ponente: Mtra. María Yuriria Álvarez Madrid. Directora General del Programa contra la Trata de Personas de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.
- Tema: *Política pública frente a la trata de mujeres y niñas en Tlaxcala.*
Ponente: Lic. Josafat Severo Contreras Domínguez. Director del Departamento de Evaluación y Seguimiento del Sistema de Justicia Penal de la Secretaría de Gobierno, en representación del Secretario de Gobierno Tito Cervantes Zepeda.

- Tema: *Situación actual de la trata de mujeres y niñas y los retos de la política pública.*
Ponente: Lic. Alejandra Méndez Serrano. Directora del Centro Fray Julián Garcés Derechos Humanos y Desarrollo Local A.C.

La maestra María Yuriria Álvarez señaló que la ley y la política pública obligan al estado a atacar las causas de este problema, que las acciones tienen que ser realistas, con presupuesto y evaluación. Por su parte el licenciado Josafat Contreras anunció que en los días siguientes sería aprobado el Programa Estatal contra la Trata de Personas, y la licenciada Alejandra Méndez presentó los datos obtenidos de la actualización del diagnóstico de percepción ciudadana sobre trata de mujeres y niñas en el estado (2017), que mencionamos con anterioridad.

Como es sabido, a mediados de este año se celebraron elecciones federales y también en algunos estados. En Tlaxcala se eligió a las y los representantes del estado en la Cámara de Diputados y en la de Senadores, y también para el Congreso local. Este proceso trajo consigo problemas en el proceso de incidencia para la aprobación del Programa Estatal contra la Trata de Personas, sobre todo por el triple relevo que se dio en la Secretaría de gobierno. Primero, por la renuncia de Edith Anabel Alvarado Varela, para contender como candidata al Senado de la República. En ese momento, el cargo fue asumido por Tito Cervantes Zepeda, pero, en el mes de julio se cambió nuevamente al titular, y el cargo fue asumido por José Aarón Pérez Carro. Este relevo de funcionarios, sumado a la intensidad electoral, detuvo el avance en el proceso de aprobación del Programa Estatal contra la Trata de Personas.

Por esto, y para colocar nuevamente en lo público el pendiente de la aprobación del Programa Estatal contra la Trata de Personas y la urgencia en la implementación de políticas educativas para prevenir la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual, el 16 de noviembre de 2018 llevamos a cabo el foro *Retos y perspectivas de la política pública para enfrentar la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual en Tlaxcala*. Se invitó a las personas titulares de las instancias que integran el Consejo Estatal contra la Trata, a senadoras y senadores por Tlaxcala, responsables de los DIF y del Instituto de la Mujer en los municipios.

Las ponencias presentadas en el foro fueron las siguientes:

Tema: *Situación de la trata de personas en México y las posibilidades de prevenirla*. Ponente: Mtra. María Yuriria Álvarez Madrid. Directora del Programa contra la Trata de Personas de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Tema: *Análisis de la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual en Tlaxcala*. Ponente: Lic. Alejandra Méndez Serrano. Directora del Centro Fray Julián Garcés Derechos Humanos y Desarrollo Local A.C.

Tema: *Propuesta civil y académica del Programa Estatal contra la Trata de Personas*. Ponentes: Dr. Oscar Montiel Torres, Lic. Ixchel Yglesias Báez y Mtra. Alma Carina Cuevas Fernández.

Como era la intención, la realización de este Foro permitió colocar nuevamente en el escenario público la necesidad de aprobar el Programa Estatal contra la Trata de Personas y de implementar las políticas de manera integral, ante un escenario en el que se agrava la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual. Pero también sirvió para manifestar la urgencia de establecer políticas educativas para la prevención de la trata.

Por otra parte, en el marco de los Foros de escucha Puebla – Tlaxcala para la construcción de la paz y la reconciliación nacional⁴⁰, participamos en la mesa de trabajo sobre trata de personas. Se realizaron dos reuniones de la mesa previas



Foro: Retos y perspectivas de la política pública para enfrentar la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual.

⁴⁰ Foros convocados por el entonces presidente electo Andrés Manuel López Obrador.

al Foro; en esas reuniones se habló sobre la situación de la trata de personas, especialmente de la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual y de las iniciativas existentes ante esta problemática, y presentamos ahí la Propuesta Civil y Académica del Programa Estatal contra la Trata de Personas. Además, ya para el Foro que se realizó el 25 de septiembre, acordamos y enviamos las siguientes propuestas a la coordinación del foro, a través de la relatoría:

- *“Que se retome la Propuesta del Programa Estatal Contra la Trata de Personas (2018-2021) presentado en 2017 por la academia y la sociedad civil en el Estado de Tlaxcala al gobierno del Estado de Tlaxcala.*
- *Generación de contralorías sociales para evaluar el Programa Estatal contra la Trata de Personas. Dichas contralorías deberán estar integradas por representantes de la sociedad civil y las/los académicos/as.*
- *Establecer un presupuesto público con una perspectiva de derechos humanos y de género para la operación de programas estatales contra la trata en el corredor Estado de México-Ciudad de México-Puebla-Tlaxcala.*
- *Articular a los diferentes sectores (la academia, la sociedad civil, autoridades, entre otras) para el estudio, prevención, atención y judicialización en el marco del Programa Estatal contra la Trata de Personas y analizar el fenómeno a nivel de sus conexión regional, nacional e internacional.*
- *Propuesta de coadyuvancia entre el nivel estatal, regional y federal que incluye los siguientes aspectos:*

UNO. *Que se coordine un diagnóstico sobre la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual en Tlaxcala, Puebla y Ciudad de México, considerando en este diagnóstico el papel de los prostituyentes (demandantes).*

DOS. *Que la Secretaría de Educación Pública implemente materias y programas educativos con el objetivo de prevenir la trata de personas, dirigidos a las y los estudiantes, comunidad educativa, así como a madres de familia. Lo anterior tomando en cuenta los diversos fines que en cada región se presenten.*

TRES. *Que, a través de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas, se vincule el Programa Estatal contra la Trata de Personas al Programa Nacional y se establezca un mecanismo de seguimiento y evaluación*

en la implementación de la política pública estatal. En este mecanismo deberán participar las autoridades federales que la Comisión Intersecretarial designe, autoridades estatales responsables de implementar la política pública contra la trata, así como la sociedad civil y academia del Estado de Tlaxcala interesada en participar.

CUATRO. *Fortalecer el mecanismo de la Alerta de Violencia de Género contra la Mujeres para que verdaderamente logre avanzar en la erradicación de la violencia contra las mujeres, pues hasta ahora el mecanismo ha sido sumamente débil e ineficiente. Como parte de las mejoras a este mecanismo se debe incluir en todo el proceso la participación de la sociedad civil, sea peticionaria o interesada debido al desarrollo de su trabajo contra la violencia hacia las mujeres en la región señalada.*

CINCO. *Coordinar la instalación de refugios y casa de medio camino con mecanismos homologados para la región Puebla-Tlaxcala.*

SEIS. *Se impulsen mecanismos que sancionen a los prostituyentes, comúnmente llamados consumidores.*

SIETE. *Que la generación y publicación de información respecto a la trata de personas – así como de otros delitos y violencias- sea obligatoria para las instituciones públicas, con lo cual se garantice no sólo el derecho a la información sino además se posibilite la evaluación de la política pública y la generación de nuevos mecanismos para avanzar hacia su erradicación.”*

Lecciones aprendidas:

- Es importante mantenernos en el proceso de incidencia, fortaleciendo la articulación a nivel comunitario y con otros sectores como la academia.
- Es particularmente importante lograr la aprobación del Programa Estatal contra la Trata de Personas y la implementación de políticas educativas que permitan prevenir el ser víctimas, pero también victimarios.
- Debemos mantener la vinculación con instancias del ámbito federal, como el Programa contra la Trata de Personas de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, desde donde podemos fortalecer la acción local para la implementación de acciones educativas de prevención. Vinculación en la que también, desde lo local, aportamos a un proceso nacional.

A través de este proceso hemos logrado dinamizar a diversos sectores, en quienes se ha generado sensibilidad y compromiso para impulsar acciones de prevención y de incidencia para contribuir a la erradicación de la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual. El vínculo generado con trabajadoras sociales y psicólogos de 9 escuelas secundarias pertenecientes a municipios de Tlaxcala con alta incidencia en la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual permitió desarrollar un modelo de prevención de esta problemática, en donde las y los adolescentes, potenciales víctimas, se convirtieron en sujetos fundamentales del proceso de prevención, impactando en sus pares, papás, mamás, profesoras y profesores. A nivel Federal la articulación generada con el Programa Nacional contra la Trata de Personas de la CNDH ha permitido elaborar los contenidos de un Manual de orientaciones y herramientas para prevenir la trata de personas en la comunidad educadora, en el año 2019 será publicado y presentado en coordinación con la CNDH. También es importante destacar la construcción de sinergias que logramos entre las Organizaciones impulsoras de la Iniciativa Popular y las personas de la academia para el impulso de la propuesta del Programa Estatal contra la Trata en el estado de Tlaxcala. Por lo anterior consideramos que este proceso ha contribuido de manera importante a “incrementar y fortalecer la capacidad de la sociedad civil, a nivel federal y local para contribuir a aumentar el grado de cohesión social... a través de un papel fortalecido y activo de las OSC, en la revisión, formulación y el monitoreo de políticas públicas y prácticas institucionales, incluyendo la implementación de proyectos pilotos innovadores que fomentan la Cohesión Social.”⁴¹

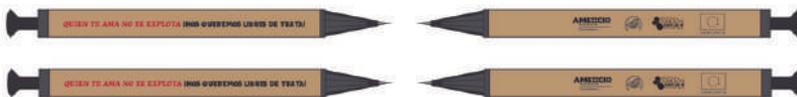
Nuestro horizonte es claro: Una sociedad, en Tlaxcala y en México, donde las mujeres y las niñas no sean víctimas de violencia, particularmente de la trata con fines de explotación sexual ¡Nos queremos libres de Trata!

⁴¹ Objetivo global de la convocatoria del Laboratorio de Cohesión social II México – Unión Europea, retomado de la siguiente dirección: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/81862/2._Guia_para_Solicitantes-CONVOCATORIA.pdf

Anexo. Material de sensibilización y difusión de la campaña “Nos queremos libres de trata”

A continuación, compartimos los materiales que se hicieron como parte de la campaña “Nos queremos libres de trata”, los cuales sirvieron para sensibilizar respecto a la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual y para compartir metodologías de prevención.

Lapiceros



Lapiceros con las leyendas “Quién te ama no te explota” y “Si eliges consumir, eliges explotar”.



Distribución de lapiceros en los talleres de formación ciudadana para la prevención en 60 municipios de Tlaxcala

Lapicera



Distribución de lapiceras en el marco de la Jornada Juvenil en la escuela Centro Escolar México de San Pablo del Monte.

Calcomanía



Distribución de calcomanías en la Jornada Juvenil en la escuela Centro Escolar México de San Pablo del Monte.

Morrales



Distribución de Morrales en el taller realizado en San Cristóbal de las Casas, Chiapas.

Playeras



Personas portando las playeras con mensaje de sensibilización

Llaveros



Persona que asistió a los Talleres de formación ciudadana para la prevención, muestra su llavero.

TLAXCALA:

1

Ocupa el **PRIMER LUGAR** en víctimas de trata a **NIVEL NACIONAL**, con 24.4 mujeres por cada 100 mil habitantes mujeres, mientras que en la Ciudad de México existen 4.99 casos de mujeres tratadas por cada 100 mil habitantes mujeres.

2

En 2008 se habían **IDENTIFICADO 28 MUNICIPIOS AFECTADOS** por la trata de personas y para 2014 se subió a 35 municipios

3

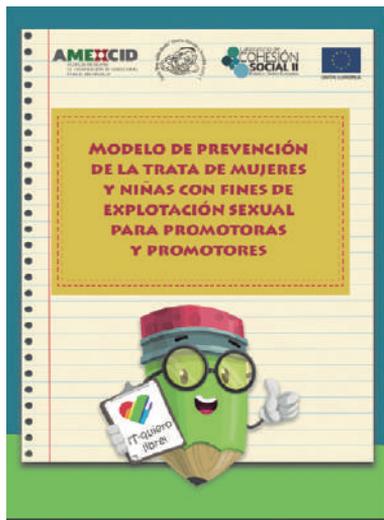
El gobierno del estado de 2011 a 2016 **REGISTRÓ 200 DENUNCIAS** por trata de personas, de las cuales 13 llegaron a ser condenatorias.

**Acciones reales de prevención ¡YA!
¡NOS QUEREMOS LIBRES DE TRATA!**





Personas del municipio de Españita frente a la lona que colocaron para sensibilizar y difundir información respecto a la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual.



Asistentes al Taller sobre el Modelo de Prevención de la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual, realizado en Tuxtla Gutiérrez Chiapas, muestran la publicación.



**#Nos
queremos
libres
de trata**

Se terminó de imprimir
en Impretlax S.A. de C.V.
impretlax@prodigy.net.mx

Se imprimieron 200 ejemplares
más sobrantes para reposición.